

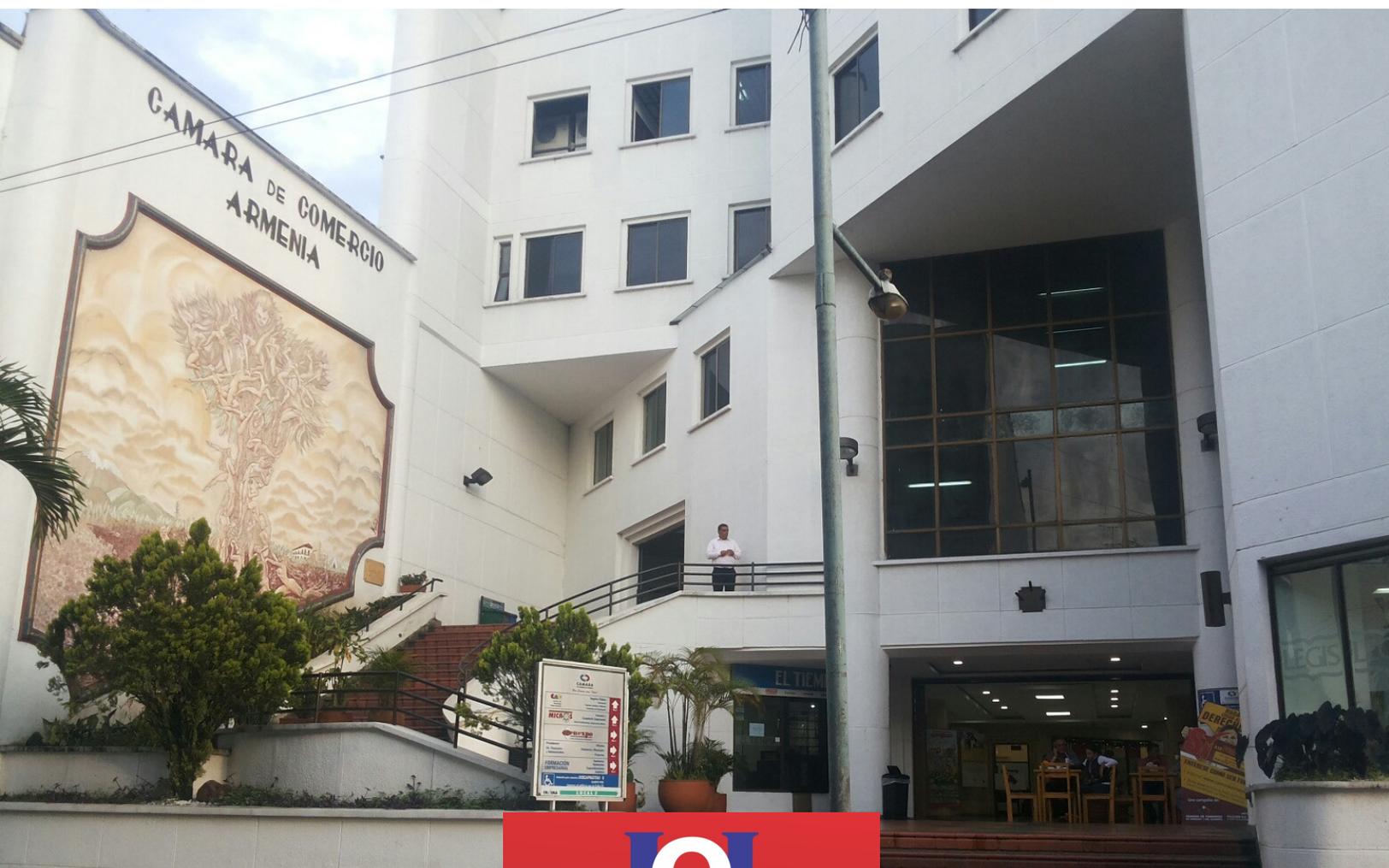
REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

JURIDICAMENTE

Numero 2 segundo semestre año 2014



APROXIMACIONES AL PROCESO DE PAZ Y POSTCONFLICTO



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

Fotografía de Cámara de comercio de Armenia
Autor Joan Sebastián Villegas (estudiante del
programa de derecho de la CUE)

REVISTA JURIDICAMENTE

Vol.1 / Numero 2

Noviembre 2014

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDTFACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

RECTOR	DIEGO FERNANDO JARAMILLO LOPEZ
VICERRECTORA:	ADRIANA GUTIERREZ SALAZAR
DECANO:	CARLOS ALBERTO HINCAPIE OSPINA
COORDINADORA DEL PROGRAMA:	MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO:	DIEGO FERNANDO LOPEZ GUZMAN

PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Paula Andrea Ceballos Ruiz	Seminarios específicos Fundamentos de Investigación; Pensamiento Lógico Lectoescritura y Pensamiento Creativo
Diana Patricia Montoya Fernández	seminario específico Economía
Diego Fernando Jaramillo López	Seminario específico historia del derecho
Jaime Andrés López Gutiérrez	Seminario específico Introducción al derecho
Álvaro Fernández Gallego	Seminario específico Política
Fernando Mejía López	Seminario específico Análisis de contexto
Luis Ángel Jiménez Sánchez	Seminario específico Cátedra Alexander Von Humboldt
Andeers Jefferson López León	Seminario específico Pensamiento lógico: lógica matemática

PRESENTACION:

La revista de estudiantes de derecho JURIDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es producto del proyecto de emprendimiento del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACION TEORICA DEL DERECHO I

EJE PROBLEMICO DEL SEMINARIO: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

TITULO DE LA REVISTA: JURIDICAMENTE

TEMA: Aproximaciones al proceso de paz y postconflicto.

COMITÉ EDITORIAL: Paula Andrea Ceballos Ruiz, Diego Fernando López Guzmán, Diana Patricia Montoya Fernández, Jaime Andrés López Gutierrez, Fernando Mejía López, Álvaro Fernández.

EDITOR Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Paula Andrea Ceballos
CORRESPONDENCIA: Programa de derecho CUE. Av. Bolívar 1-189
TELEFONO: 7450025 (117)
CORREO ELECTRONICO: pceballos@cue.edu.co

FOTOGRAFIAS: Estudiantes del I seminario nuclear de derecho (Agradecemos a los estudiantes: Gladis Navarro Rendón y Jeison Forero Rodríguez quienes cursando segundo y quinto semestre respectivamente, toman el seminario de pensamiento creativo y aportaron sus fotografías para la revista)

DIAGRAMACIÓN: Diego Fernando Pabon. índigo Studio

Editorial

El primer seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, presenta en esta ocasión el segundo número de la REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO: JURÍDICAMENTE como resultado del Proyecto de emprendimiento que corresponde a este seminario y que tiene como finalidad poner en evidencia las competencias cognitivas adquiridas durante su primer periodo formativo como abogados, en el cual, los directivos y profesores del programa hemos considerado darle toda la relevancia al aprendizaje de la actitud reflexiva, crítica y argumentativa; a la capacidad de identificar problemas sociales en su contexto y relacionarlos con las nociones básicas aprendidas y a plantear posturas propias; esto a través de la lectura de textos y de contextos y la puesta en escena de sus perspectivas en la escritura académica.

La expectativa de los docentes del primer seminario nuclear gira en torno a que los estudiantes comprendan que el derecho no es una disciplina estática o una ciencia exacta, sino un saber social, que emerge de las condiciones espacio-temporales propias de un contexto específico y se nutre de la cultura, de las prácticas sociales, políticas, económicas, culturales e incluso ambientales de cada grupo social. De este modo todos los estudiantes del I seminario se ven enfrentados, no sólo a aprender a mirar su realidad con nuevos ojos, ojos atentos y sensibles de indagador social, sino también a proponer una postura frente a esa realidad y profundizar en esta más allá de la opinión de pasillo, incluso más allá de la participación y el trabajo de cada clase; pues la escritura académica les exige superar el sentido común que nos embarga cada vez que una coyuntura social se hace presente en los noticieros, y empezar a construir con argumentos apoyados en fuentes válidas de información esas posturas, desarrollar su idea con suficiente claridad, coherencia y pertinencia, para que sean tomados en serio por el lector y den efectivamente el primer paso en su camino de forma-



Fotografía de Gobernación del Quindío y Monumento al Esfuerzo
Autor: Jorge Hernán Zapata (estudiante del programa de derecho de la CUE)

ción profesional.

Así mismo escribir un artículo argumentativo, es todo un ejercicio formativo para el estudiante que apenas inicia, pues aprenden a convertir una idea en una tesis, a estructurarla con argumentos de diferentes tipos, a rastrear información académica que les pueda servir de apoyo, todo esto junto con las reglas de redacción, gramática, ortografía y citación. Pero la escritura académica es más que formalismo, les enseña además la necesidad de diferenciar sus propias palabras de los fragmentos tomados de otros textos y con ello la importancia del respeto a los derechos de autor; la rigurosidad

que implica el escribir, por lo tanto aprenden que la calidad viene con la disciplina y el esfuerzo; así como el valor de decir lo que se piense siempre que se diga con argumentos; y más aún el valor de escuchar y dejarse guiar cuando es necesario.

Con todo esto, estoy segura de que cada uno de los estudiantes que hoy encuentran su escrito aquí publicado, están orgullosos de su esfuerzo, de ver como una idea simple y pequeña que nació de sus intereses y preocupaciones, está plasmada hoy en una reflexión interesante y bien escrita, para que los lectores, la disfruten, la debatan, la compartan y porque no se motiven a conversar con ellos, porque así es que se construye la paz, en el dialogo sobre lo importante.

De manera que este proyecto de emprendimiento logra mucho más que una formación académica, contiene todo lo que se necesita para hacer realidad la formación integral, nos ha permitido formarlos en conocimientos, prácticas y valores. Como segunda experiencia nos confirma que los estudiantes pueden mucho más de lo que imaginamos, inclusive mucho más de lo que ellos mismos creen ser capaces de lograr, cuando tienen suficiente motivación y se les ofrecen las herramientas y el acompañamiento justo.

El eje problémico del seminario: *¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones productiva, política, normativa y cultural del orden social?* Continúa, para este número, enfocado al gran tema que ocupa el primer lugar en la Agenda de los colombianos: el post-conflicto. En esta Segunda edición de la REVISTA JURIDICAMENTE el lector encontrará reflexiones sobre la mirada gubernamental del conflicto Armado; la misión de la policía; el problema de la salud mental de los diferentes actores del conflicto armado incluyendo las víctimas, que resultó ser uno de los temas más atractivos para los estudiantes; la importancia de la educación en el periodo del posconflicto; el problema del agro dentro del contexto del conflicto y posconflicto; y nuevamente la mirada hacia el medio ambiente afectado por el conflicto. Desde la mirada propositiva la sociedad civil como gestora

de alternativas de paz en el desarrollo local e incluso el asunto de la legalización de estupefacientes como una alternativa en el posconflicto.

Como fue planteado en la revista anterior, si bien una revista académica concentrada en artículos de estudiantes de primer semestre, puede generar pocas expectativas frente a la calidad de los contenidos, ya que es obvio que en primer semestre el nivel de formación no es suficiente para hablar desde una perspectiva jurídica, esto se reconfigura si tenemos en cuenta que, si bien se les ofrece un tema limitado de escritura que responda a los contenidos del seminario, que en este caso es el postconflicto, ellos lo abordan desde diferentes dimensiones sociales con las cuales han tenido inevitablemente contacto a lo largo de su vida, de modo que este ejercicio es propiamente constructivismo, pues ellos aportan sus pre saberes y los alimentan con las nuevas nociones y conceptos, para producir aprendizaje significativo. El proceso que ellos viven desde el comienzo de semestre para construir su escrito, está diseñado para que el producto final que hoy presentamos a los lectores, tenga el nivel necesario para ser tomado en serio y puesto en el escenario universitario a la disposición de la comunidad académica y la comunidad en general.

Adicionalmente este número incluye fotografías tomadas en su totalidad por estudiantes, como un ejercicio creativo que pretendía dar al lector un paseo por diferentes instituciones jurídicas del departamento y que resultó ser un paseo más que divertido para ellos, ya que en algunos casos, la salida a tomar la fotografía se convirtió en una experiencia de alto riesgo, parece ser que hay altas restricciones de seguridad en instituciones como comandos de policía, cárceles, fiscalías, para tomar fotografías, hasta el punto que algunos tuvieron que entregar sus cámaras y permitir que agentes de seguridad borrarán las fotografías, incluso uno de ellos estuvo retenido durante media hora en una estación de policía mientras le revisaban una por una todas la fotos que contenía la cámara. Aun así logramos una muestra bastante interesante de algunas instituciones, que ambientan la revista de un modo especial.

Grupos diurno y nocturno del programa de derecho

No sobra decir, que los profesores que dirigimos el primer seminario nuclear: Diego Fernando López Guzmán, Paula Andrea Ceballos Ruiz, Diana Patricia Montoya Fernández, Álvaro Fernández Gallego, Jaime Andrés López Gutiérrez, Fernando Mejía López, Luis Ángel Jiménez y Andeers Jefferson López León; estamos convencidos de que la segunda edición de la REVISTA JURÍDICAMENTE es un paso seguro a un proyecto más grande, quizás para el 2015, este abierta a todos los estudiantes de derecho de la CUE, vinculada al Número Estándar Internacional ISSN y publicada en formato WEB para que su acceso no tenga fronteras geográficas.

Agradecemos a las personas que apoyan este proyecto de emprendimiento para que la revista siga siendo presentada en el formato amable, interesante y atractivo con el que nació: al doctor Diego Fernando Jaramillo López Rector de la Universidad y Carlos Alberto Hincapié Ospina, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Confiamos que quienes ya leyeron el primer número están ansiosos por tener en sus manos esta nueva edición y que los nuevos lectores se sientan motivados por la experiencia de leer la paz como una posibilidad y no como una utopía y de pensar junto con nuestros estudiantes de primer semestre, el país que todos nos merecemos.



PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ
Docente del programa de derecho



Estudiantes Jornada Diurna:

Michelle Liliana Centeno Henao
Maria Camila Cifuentes Mejia
Stefania Ramirez
Angela Roa Giraldo
Sandra Milena Zuluaga Ocampo
Julian Daniel Murillas Marin
Juan Sebastian Narvaez Gomez
Joan Daniela Padilla Quiceno
Jorge Mario Sanchez Giraldo

Estudiantes Jornada Nocturna:

Sandra Mildred Gil Betancourt
Maria Damaris Cañas Garcia
Janier Estefania Gonzalez Cardona
Omar Andres Arango Medina
Adolfo Miguel Caro Arias
Luis Fernando Charry
Brayan Hernandez Marulanda
Marco Fidel Ruiz Gamboa
Jhoan Sebastian Villegas Amaya
Jorge Hernan Zapata Botero

INDICE

LA MIRADA GUBERNAMENTAL FRENTE AL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y LA PERPETRACION DE ACTOS TERRORISTAS Sandra Mildred Gil Betancourt	8
POSCONFLICTO EN COLOMBIA, MISIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Ángela Roa Giraldo	13
LAS REPERCUSIONES PSICOLOGICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS COLOMBIANOS María Camila Cifuentes Mejía	16
CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y SALUD MENTAL DE LAS VÍCTIMAS Marco Fidel Ruiz Gamboa	22
SALUD MENTAL EN EL POSCONFLICTO LOS ESTRAGOS QUE DEJA LA GUERRA Adolfo Miguel Caro Arias	28
EDUCAR PARA LA PAZ Sandra Milena Zuluaga Ocampo	32
EDUCAR LA MENTE PARA SANAR EL CORAZÓN Brayan Hernández Marulanda	38
POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL UNA SOLUCIÓN A MEDIAS Joan Daniela Padilla Quiceno	42
LA PAZ QUE SUENA EN CADA CORAZÓN ¿SERÁ POSIBLE CON LA RESTITUCIÓN? María Damaris Cañas García	47
LA PAZ VERDE AMBIGÜEDAD AMBIENTAL EN EL POSCONFLICTO Michelle Centeno Henao	53
LA PAZ UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL Jorge Hernán Zapata Botero	60
LEGALIZACIÓN BASTA DE PROHIBICIÓN Luis Fernando Muñoz Charry	67

LA MIRADA GUBERNAMENTAL FRENTE AL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y LA PERPETRACION DE ACTOS TERRORISTAS

Sandra Mildred Gil Betancourt *

RESUMEN

Este artículo elabora una reflexión sobre las razones por las que no se han logrado acuerdos de paz que pongan fin al conflicto armado interno y al terrorismo en Colombia. La guerra ha sido para este país un flagelo que ha ocasionado el desplazamiento interno de 150.000 personas en el año, quienes se han visto obligados a abandonar sus tierras, para desplazarse hacia las grandes urbes en busca de nuevas oportunidades; pero son los representantes del gobierno los llamados a la implementación de las mesas de negociación, penalización y resarcimiento de daños a las víctimas de la violencia. No hay que desconocer que durante los últimos doce años se han presentado avances importantes en la creación de leyes como la Ley 1592 de 2012 que contribuyen de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. No obstante muchos de los afectados por estos atropellos aún siguen a la espera de la aplicación de una justicia equitativa para los perpetradores de los actos terroristas.

Palabras claves: Derecho internacional humanitario, conflicto armado interno, terrorismo, reconciliación, víctima.

ABSTRACT

This article makes reflection about the reasons because of Colombia has not achieved peace agreement that terminates internal armed conflict and terrorism. The war for this country has been a scourge that has caused internal displacement of 150.000 people per year who have been forced off their lands, cattle in order to displace towards the big cities, looking for new opportunities; but the government representatives who are called to the implementation of the peace negotiating

tables, punishment and compensation of victims of violence. It is necessary to know that during the last twelve years have been presented important advances in the creation of laws as the law 1592 of 2012 that it contributes in an effective way to the attainment of the national peace and other dispositions are dictated for humanitarian agreements. Nevertheless, many of those affected by these violations are still waiting for the application of an equitable justice for the perpetrators of the terrorist acts.

Key words: Humanitarian International Law, internal armed conflict, terrorism, reconciliation, victim.

Mediante el presente artículo se pretende realizar un breve análisis en la problemática del conflicto armado interno y la perpetración de actos terroristas, resarcimiento a las víctimas de la población civil y de las fuerzas policiales, a través de la promulgación de Leyes y gestión por parte de la actual administración para el logro de la paz, se analizarán aspectos claves como referentes de conflictos de otros países y resolución de los mismos mediante datos estadísticos. Así mismo se considerarán apartes de los Convenios de Ginebra y del Derecho Internacional Humanitario, en busca de sinonimia que puedan encuadrar los actos delictivos para identificarlos de manera clara, de modo tal que permita el reconocimiento del Conflicto Armado en el territorio Colombiano.

Si no existe un Conflicto Armado Interno, ¿cómo se le llamaría a los actos terroristas perpetrados por los grupos al margen de la ley? A la luz del Derecho Internacional Humanitario ¿Cuál es el significado de las amenazas terroristas? Bajo el mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, en algunas ocasiones él expresaba que en Colombia no existía un conflicto armado interno; por el significado de éste concepto:

El DIH hace una distinción entre dos tipos de conflictos armados a saber:

Conflictos armados internacionales, en que se enfrentan dos o más Estados, y

• Conflictos armados no internacionales, entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente. El DIH también hace una distinción entre conflictos armados no internacionales según la definición contenida en el artículo 1 del Protocolo adicional II.

Desde el punto de vista jurídico, no existe ningún otro tipo de conflicto armado. Sin embargo es importante poner de relieve que una situación puede evolucionar de un tipo de conflicto armado a otro, según los hechos que ocurran en un momento dado. (2008)

El actual gobierno bajo el mandato del Presidente Juan Manuel Santos, sí reconoce la existencia de un conflicto armado interno.

delitos para encuadrarlos dentro del Derecho Internacional Humanitario, la Constitución Política de Colombia y el código penal Colombiano.

Si tomamos algunos contenidos de la Constitución política de Colombia nos encontraríamos que el conflicto armado vulnera derechos constitucionales como: derecho a la vida, a la convivencia, al trabajo, la justicia, la igualdad, la libertad; y si los



Fotografía de Centro administrativo municipal del Municipio de Salento
Autor Sandra Mildred Gil Betancourt (estudiante del programa de derecho de la CUE)

Ya que un conflicto se puede llegar a conciliar mediante los diálogos para dirimir las diferencias que existan entre una y otra parte: Estado y grupos insurgentes. En el caso de Colombia, se podría considerar que esta no es una problemática de este partes, Estado y Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia y de esta manera lograr acuerdos de paz. Pero el haber afirmado que en Colombia no existía un conflicto armado interno si no un acto terrorista ocasionó que los investigadores en materia judicial se pronunciaran al respecto y afirmaran que el gobierno colombiano estaba desconociendo una problemática que se vivía al interior del país. Es por ello que se acude al análisis de cada uno de los hechos que conforman este bloque de

concatenamos con las prohibiciones que se establecen en el IV Convenio de Ginebra del 12 de Agosto del año 1949 secciones I y III del correspondiente reglamento, obtendríamos:

Se prohíbe,

- a. Los atentados contra la vida y la integridad corporal de los seres humanos , en particular, las torturas los suplicios, los tratos crueles;
- b. La toma de rehenes (CRUZ ROJA INTERNACIONAL, 2012)

Y así mismo se prohíbe el terrorismo:

Convenio IV de Ginebra del 12 de Agosto del año

1949. Relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Art 33º. "No será castigada ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido ella misma. Las penas colectivas, así como toda medida de intimidación o terrorismo, quedan prohibidas (CRUZ ROJA INTERNACIONAL)

Teniendo en cuenta el anterior aparte se podría afirmar que conflicto armado y terrorismo, no son más que un juego de palabras, en donde el primero engrosa y nutre sus ideales de "justicia" con crímenes que se materializan en contra de la población civil y el medio ambiente, y que confluyen a la vertiente de la violencia, proyectando a nivel internacional una imagen negativa de la seguridad que se tiene al interior del país.

Por otro lado, no hay que olvidar que la historia y las estadísticas de países con esta problemática social, como el caso de África:

El promedio de duración de los procesos en África ha sido de 3.31 años. En el 93 por ciento de los casos se discutió el tema de desmovilización de los rebeldes. En la mayoría de casos se habló de amnistía. En la mitad, de comisiones de verificación. Y en un 69 por ciento se negoció la integración de los ilegales a las fuerzas armadas. Respecto a la agenda política, la mitad o más de los procesos ha discutido proyectos de desarrollo económico o acuerdos de poder compartido nacional, y un 38 por ciento el tema de celebración de elecciones. Hay una proporción relativamente balanceada de procesos dirigidos a terminar conflictos por motivaciones territoriales y por poder central. Y un 75 por ciento de las negociaciones en África culminaron en un acuerdo definitivo entre las partes. (Ugarriza, Cotrina, & Sequera, 2013)

Estos datos han demostrado que es posible lograr la paz a través de la concertación de mesas de negociación en donde se incluyan agendas técnicas y políticas, sin embargo durante el mandato del presidente Álvaro Uribe Vélez, no se vislumbraron intenciones de marcar un camino de reconciliación nacional con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, como consecuencia del no reconocimiento de la existencia de un Conflicto armado interno.

Un nuevo gobierno, un avance en el camino hacia la paz.

Luego del debate que se presentó entre los candidatos Juan Manuel Santos y Oscar Iván Zuluaga, aspirantes a la Presidencia de la República, periodo 2014-2018, este último respondía a la pregunta sobre el conflicto haciendo la siguiente declaración:

Entrevistador: Pero conceptualmente, ¿sigue pensando que con las Farc no hay conflicto armado sino una amenaza terrorista?

Oscar Ivan Zuluaga: Claro, las Farc lo siguen siendo, hoy secuestraron a la hija de un comandante del Gaula, por dios, ¿cuál es la definición de crímenes de guerra?

Entrevistador: Un presupuesto de la negociación es que uno negocia con el enemigo, Pero que hay un conflicto armado, no una amenaza terrorista.

Oscar Ivan Zuluaga: Nosotros siempre nos hemos opuesto a esa concepción que se dio desde el Marco Jurídico para la Paz. Ahí tenemos una enorme discrepancia. El Marco Jurídico para la Paz en nuestra opinión alimenta todo un proceso de impunidad vía la conexidad del delito político. Vamos a esperar ahora qué falla la Corte sobre el alcance de la demanda sobre la Ley estatutaria, que es la que al final seguramente va a definir cuál es el alcance de la conexidad con el delito político. (León, 2014)

Para el reconocimiento del conflicto armado interno e implementación de medidas correctivas, se hace necesario:

- Reconocimiento conexo de conflicto armado interno y terrorismo
- Justificación de la penalización de estos hechos a partir del marco legal del Derecho Internacional Humanitario.
- Elevación de peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para modificaciones constitucionales en la carta magna del Estado colombiano.
- Toma de conciencia por parte del poder judicial a la hora de administrar justicia, sin que medien intereses políticos.

De manera directa y concienciada a través de la promulgación de leyes, el actual gobierno bajo el mandato del Presidente Juan Manuel Santos, sí reconoce la existencia de un conflicto armado inter-

no, con base en las leyes 418 de 1997; 548 de 1999 y 782 del 2000 Ley de orden público, esta última en el Título II: Atención a las víctimas de hechos violentos que se susciten en el marco de un conflicto, Art. 15; la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz; Además se crea en su gobierno la Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Así como los ataques terroristas pueden ser penalizados al amparo de la Ley 599 del año 2000. Libro Primero. Parte General. Título I. De las normas rectoras de la ley penal colombiana; que incluye una reforma importante que se introduce en el Artículo primero, cuyo principio rector es la dignidad humana, pilar fundamental para la defensa, protección y penalización de delitos que aparecen también relacionados en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, integrados en el Artículo 2º de la misma ley.

Juan Manuel Santos, Justicia y Paz

El 18 de Octubre del año 2012, se inician formalmente las negociaciones con las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia con un programa que incluye: "política de desarrollo agrario integral, participación política, desmovilización, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, y víctimas";(BBC Mundo, 2012)

El propósito principal de las conversaciones que se llevan a cabo en la Habana (Cuba) con líderes de las Fuerzas armadas revolucionarias, es la de terminar con el conflicto armado y lograr la reconciliación nacional; no obstante algunos sectores se muestran escépticos frente al tema, por cuanto ya existe un referente de intentos fallidos de negociación con estos grupos en administraciones pasadas, como fue el caso presentado en el despeje del Caguán: "Sin lugar a dudas, las FARC engañaron sistemáticamente en el Caguán. Pero ¿por qué lo hicieron? A la explicación de que se volvieron una organización criminal dedicada al narcotráfico (lo que tiene su sustento)" (Lignarolo, 2012) Toda vez que a medida que el gobierno cedía a las exigencias requeridas por ellos, por otro lado se seguía con las perpetraciones terroristas: narcotráficos,

asesinatos, secuestros; en pocas palabras crearon una serie de distractores mientras ideaban estrategias para tomarse el poder. Debido a estos factores erigieron una imagen negativa en la población civil, en donde claramente se pudo percibir una ausencia de voluntad para negociaciones y conciliaciones.

Sin embargo y a pesar de todo lo anterior, el hecho de que en Colombia hoy se logre un acuerdo de manera consensual, no hace que las víctimas de la violencia olviden las cicatrices que han quedado en su memoria, no serán recuperados los miembros físicos perdidos por causa de las minas antipersonales, las viudas no recuperarán a sus esposos, los niños no escucharán las voces silenciadas de sus padres, los extranjeros sepultados en algún lugar de las montañas no podrán ser repatriados. Muchos de los actores secundarios de esta guerra aún no entienden porque sus familiares terminaron cayendo en un fuego cruzado de ideales políticos que les son ajenos; y son ellos quienes aún siguen esperando un castigo para los autores de la agresión terrorista a través de fórmulas legales y constitucionales y es este el punto de quiebre que se está presentando con actual gobierno, cuestionado por la pasividad y silencio que muestra frente al tema de las sanciones penales para condenar el terrorismo y sin oportunidad de negociación de penas. Habrá que esperar el resultado final de las negociaciones y la intervención del sistema judicial al respecto quienes sopesarán en la balanza de la justicia el perdón vs la impunidad.

De acuerdo a lo anterior, si bien es cierto que se ha dado un paso importante en el reconocimiento de un conflicto armado interno negado por algunas administraciones en el pasado; hoy a través de la exposición de leyes y sentencias emitidas por la Corte Constitucional, análisis del Derecho Internacional Humanitario y pronunciación reconocida de autores dedicados a la investigación de estos temas, se puede aseverar que existen en Colombia los mecanismos Constitucionales para la imposición de sanciones a quienes han vulnerado derechos fundamentales y han atentado en repetidas ocasiones contra la dignidad humana; teniendo

en cuenta que a la ausencia de normas omitidas en la Constitución Política de Colombiana, todavía le asiste al individuo la protección a sus derechos que pueden ser elevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

REFERENCIAS

BBC Mundo. (18 de Octubre de 2012). Los cinco temas para alcanzar la paz en Colombia. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, de BBC Mundo: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121006_colombia_proceso_de_paz_nudos_aw

Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente. (s.f.). Recuperado el 28 de Octubre de 2014, de Alcaldía de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

CRUZ ROJA INTERNACIONAL. (s.f.). Convenio IV de Ginebra Relativo a la Protección de Personas Civiles En Tiempo de Guerra. Recuperado el 02 de Noviembre de 2014, de Suprema Corte de Justicia de la Nación MX: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvenio/PAG0165.pdf>

¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario? (Marzo de 2008). Recuperado el Octubre 31 de 2014, de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>

(Marzo de 2012). LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

León, J. (5 de mayo de 2014). No hay un conflicto sino una amenaza terrorista. Recuperado el 12 de septiembre de 2014, de La silla vacía: <http://lasillavacia.com/historia/no-hay-un-conflicto-sino-una-amenaza-terrorista-oscar-ivan-zuluaga-47685>

Ley 782 de 2002. (s.f.). Recuperado el 07 de Noviembre de 2014, de Régimen Legal de Bogotá D.C: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6677>

Lignarolo, C. N. (19 de Febrero de 2012). El Caguán: desaciertos, traiciones y malas interpretaciones. Recuperado el 12 de Noviembre de 2014, de El Espectador:

<http://www.elespectador.com/noticias/paz-el-caguan-desaciertos-traiciones-y-malas-interpretacion-articulo-327573>

Ugarriza, J., Cotrina, A., & Sequera, N. (2013). DOSSIER: CONFLICTO Y PAZ. (U. N. IEPIL, Ed.) ANALISIS POLITICO (77), 162.

POSCONFLICTO EN COLOMBIA, MISIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Ángela Roa Giraldo*



Fotografía de Personería del municipio de Salento Autor Julián Daniel Murillas (estudiante del programa de derecho de la CUE)

armado, sino un re inserción de aquellos que están vinculados a este, en la sociedad. La Policía Nacional también buscaría sumarse al proceso de reconciliación tanto de las víctimas como de los victimarios.

Palabras claves: conflicto armado, reconciliación, seguridad.

ABSTRACT

In the present article i want you to know why the "Policía Nacional" would be a fundamental part in the postconflict process; with the implementation of quarantees for the strengthening of the security in the urban areas of the country, because in this stage there would be not only an end to the armed conflict, but also a reintegration to the society, of these people involved in such conflict. The "Policía Nacional" would search to join the reconciliation process of both victims and victimizers.

Key words: armed conflict, reconciliation, security.

RESUMEN

En el presente artículo busco dar a conocer como la Policía Nacional entraría a ser parte fundamental en el proceso de posconflicto; con la implementación de garantías para el fortalecimiento de la seguridad en las zonas urbanas del país. Ya que en esta etapa no sólo se generaría darle fin al conflicto

Policía Nacional, una organización en pro a la seguridad ciudadano

El tema central de mi artículo es el rol que desempeña la Policía Nacional en el Postconflicto, en áreas urbanas con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; la expectativa que tengo ante el lector es crear en él un concepto claro acerca de cómo un posconflicto se generaría en mayor masa

*Estudiante de I Seminario Nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: tita-roa@hotmail.com

en las ciudades y como estos héroes de nuestra patria nos ayudarían a crear una atmosfera de seguridad y convivencia sana. Iniciaré dándoles a conocer una reseña histórica de la manera como se fue construyendo esta institución:

La Policía Nacional de Colombia nace el 5 de Noviembre de 1891 con el Decreto 1000 del año mencionado, con la función dictada por el Señor Marcelino Gilbert el cual expresó lo siguiente:

La Policía tiene por misión especial conservar la tranquilidad pública y en consecuencia, le corresponde proteger a las personas y propiedades; hacer efectivos los derechos y garantías que la Constitución o las leyes les reconocen; velar por el cumplimiento de las leyes del país, las órdenes y disposiciones de las autoridades constituidas; prevenir los delitos, faltas y contravenciones y, perseguir y aprehender a los delincuentes y contraventores.

La Policía no reconoce privilegios ni distinciones y obliga por tanto a nacionales y extranjeros, salvo las inmunidades reconocidas por la Constitución, las leyes, los tratados públicos y el derecho internacional.

A partir de este momento el cuerpo policial empieza a tomar fuerza y a pedir ayuda a países como Estados Unidos y algunos europeos con el propósito de organizar, capacitar, brindar desarrollo en áreas de investigación criminal, e implementar sistemas de seguridad. Con este decreto ya mencionado la Policía Nacional pasó a depender del Ministerio de Gobierno e inmediatamente quedaron eliminadas las policías municipales y departamentales; se distribuyeron en tres grupos, cada uno destinado a: la vigilancia y seguridad, la guardia civil y en casos judiciales, lo cual le brinda a esta organización una estructura más articulada.

A raíz de los sucesos del 9 de Abril de 1948, episodio de violentas protestas, desórdenes y represión en el centro de Bogotá, donde fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán candidato disidente del Partido Liberal a la presidencia de la República; fue contratada una misión inglesa para la reestructuración del cuerpo de Policía Nacional, dando nacimiento a la primera Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada con el propósito de configurar una organización la cual pudiera estar netamente ligada con las fuerzas ar-

La policía Nacional actualmente se encuentra trabajando en “Redes de apoyo y solidaridad”, las cuales tienen el fin de canalizar el apoyo de distintos sectores sociales para brindar seguridad y promover la convivencia en los centros urbanos.

matas como : El comando General de las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea. La misión que esta organización actualmente tiene como pilar de funcionamiento es:

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz.

Una reconciliación segura, basada en tolerancia

Mostrando esta breve introducción histórica acerca de cómo se fue creando y creciendo esta organización, me adelanto a un momento histórico memorable en la medida en que los colombianos logremos avanzar y aprender a relacionarnos sin violencia; con el eficaz amparo de la Policía Nacional de Colombia que tiene como rol principal en el posconflicto fortalecer la seguridad ciudadana, evitar la delincuencia común, delitos urbanos, pero un pilar necesario ante este proceso es la reconciliación, y que organización más oportuna para iniciar este reto que la Policía Nacional, la cual permanece en una interacción continua con cada miembro de la sociedad.

Una entrevista realizada al actual Director General de la Policía Rodolfo Palomino López, por la revista Semana. Precisa que función va a cumplir la Policía si el conflicto desaparece:

Somos conscientes de que escenarios de inseguridad ciudadana no están necesariamente ligados al conflicto. Hay unos elementos perturbadores de la tranquilidad de los colombianos que nada tienen que ver con el tema. Uno de esos es la intolerancia y la falta de cultura ciudadana, que yo creo que es hacia lo que nosotros tenemos también que avanzar de manera paralela. (R. Semana, 2013)

La falta de tolerancia, de cultura y el no escucharlos los unos a los otros genera una ruptura de la comunicación y a su vez una resistencia que no permite el dialogo; el cual nos conlleva a una reconciliación para recuperar el sentido de comunidad, el sentido de que somos un país, el cual no puede seguir creciendo en medio de una guerra que por más de 50 años ha transcurrido, generando factores de violencia, desigualdad, falta de oportunidades e intolerancias ante las diferentes ideologías.

La policía Nacional actualmente se encuentra trabajando en "Redes de apoyo y solidaridad", las cuales tienen el fin de canalizar el apoyo de distintos sectores sociales para brindar seguridad y promover la convivencia en los centros urbanos. Esta organización de carácter comunitario que integra a vecinos por cuadras, sectores y barrios ha tenido una acogida formidable, y lo demuestran las cifras que actualmente existen 39.897 frentes urbanos integrados por 1.418.213 personas. Ellas han permitido construir todo un entramado de apoyo, de manera que para el momento de un posconflicto ya habrá un red bien fortalecida.

En cuanto a la función interna de esta institución para la solución de conflictos, se han implementado estrategias como: la instalación de 167 estaciones de policía en lugares donde la institución no tenía presencia, el fortalecimiento del servicio de inteligencia para aumentar la capacidad de recolección de información y fortalecimiento de la Dirección Central de Policía Judicial con la intención de implementar un nuevo sistema penal acusatorio.

Si bien es esencial la labor judicial en un proceso de estos; también se tiene como matriz el escenario en que la policía, fue afectada y fue además parte del conflicto. Por esta razón hay que hacer un trabajo psicólogo, social y verlos a ellos como seres humanos que sufrieron las inclemencias de los secuestros atroces durante décadas, sometidos a tratamientos en cuales los afectados puedan recuperarse, y después dar de ellos lo mejor en la etapa posterior.

La reconciliación es una condición que permitirá a miembros de la policía, ejército nacional, campesinos y demás colombianos un reto enorme de perdón. Reflexión debe ser entendida también para sectores políticos, económicos y sociales del país.

Para concluir, Colombia como país encaminado hacia una posible reconciliación con las fuerzas al margen de la ley, tiene que enfocarse en el papel que debe desarrollar la Policía Nacional en caso de un posible posconflicto; teniendo en cuenta que esta institución tiene un contacto inmediato con cada sector de la población colombiana y en ella esta posibilidad de crear un organismo de carácter comunitario que incentive a la comunidad al respeto del uno por el otro.

REFERENCIAS

Carvajal, M. (2004). La policía nacional en el posconflicto. Revista Criminalidad, 38-48. Recuperado de: http://oasportal.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol47/17.pdf

Zuluaga, M.V. (23 de Mayo de 2013). Después de la Habana: un posconflicto relativo y armado. Recuperado el 3 de agosto de 2014, de Observatorio de Drogas ilícitas y Armadas. Recuperado de: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/27/27c29ddf-1510-4e97-83cc-fc55e310a038.pdf

Castro, O. W. (2012). Roles de la Policía Nacional de Colombia en el posconflicto. Recuperado el 16 de Agosto de 2014, de Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9202/1/OspinaCastroWilliam2012.pdf>

Bose, M. (compositor). (1993). Nada Particular. [M. Bose, Interprete, & R. Cullum, Dirección] De Bajo el signo de cain. Londres, Inglaterra. Recuperado de: <http://www.musica.com/letras.asp?letra=1705683>

LAS REPERCUSIONES PSICOLOGICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS COLOMBIANOS

María Camila Cifuentes Mejía *

RESUMEN

En el presente artículo se exponen algunas de las repercusiones a nivel mental que los conflictos armados generan en la sociedad colombiana. hace referencia a la necesidad de implementar un programa integral para la atención de víctimas donde no solo se traten patologías psicológicas sino que también se asistan problemáticas psicosociales como: consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar entre otras, el valor de fortalecer la atención en salud mental a la familia como institución primaria de la sociedad, con la implementación de espacios lúdicos para la integración, y afianzamiento de sus vínculos intrafamiliares que contribuyan a la creación del apoyo que es necesario para el proceso de reinserción. además expone la necesidad de redistribuir los recursos para la salud mental de manera que el sector rural también se encuentre beneficiado y pueda generar mayor fortalecimiento a las instituciones encargadas de tratar la salud mental, y plantea la importancia del fortalecimiento de los lazos comunitarios como buena alternativa para el apoyo de quienes han padecido un conflicto armado

Palabras clave: patologías psicológicas, conflicto armado, apoyo comunitario

ABSTRACT

This article describes some of the mental effects that the armed conflicts generate in the Colombian society. It refers to the need to implement a comprehensive program for the care of victims, where not only psychological pathologies are treated, but also psychosocial problems such as: substance use, domestic violence, among others are attended, strengthening the value of family mental health care as the primary institution of society,

with the implementation of recreational areas for the integration and consolidation of their intra connections that contribute to the creation of support that is necessary for the reintegration process. Also, it explains the need to reallocate resources for mental health so that the rural sector is also benefited and can generate further strengthening to the institutions responsible for dealing with mental health; besides, it raises the importance of improving community ties as a good alternative to support those who have faced an armed conflict.

keyWords: physical pathologies, armed conflict, Community support

Inestabilidades psicológicas, económicas, sociales, hogares sin padres, vulneración reiterativa de derechos fundamentales, son algunas de las consecuencias que traen consigo los conflictos armados. En el presente artículo busco plantear la manera como los conflictos armados no sólo generan muertes, heridos y discapacidades físicas, sino que los individuos que se encuentran inmersos en el conflicto, entre ellos: niños, jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores; evidencian inestabilidad emocional y mental entre otras falencias psicológicas. La posibilidad de afrontar un periodo de posconflicto, dejara descubierto las manifestaciones de estas afecciones psicológicas, en la sociedad colombiana que verá los efectos emocionales y mentales del conflicto armado

Las consecuencias del conflicto armado a nivel mental

Actualmente en Colombia unos de los principales problemas en salud mental son la ansiedad, depresión, esquizofrenia y estrés. La violencia pro-

*Estudiante del I Seminario Nuclear de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, correo electrónico: mcifuentes4220@cue.edu.co

ducto del conflicto armado que es vivenciado en Colombia contribuye de manera significativa a estas patologías psicológicas y además provoca zozobra, temor, angustia y trastorno en la conducta, que desencadenan problemas como alcoholismo, violencia intrafamiliar e incluso generan en algunos casos, suicidios.

Cabe señalar que es así como el impacto de la violencia golpea de forma más visible a la institución familiar, donde se vulnera gran parte de la vida afectiva y de la integridad de los niños niñas y adolescentes inmersos en el conflicto armado, de cualquier región o país. Es de esta manera como reafirmo la necesidad de tratar a la familia, que en situaciones de desplazamiento forzado por causa los conflictos armados sufren las peores consecuencias psicológicas, al promover garantías que agilicen el proceso de adaptación social para un mejoramiento en su calidad de vida, tranquilidad, satisfacción personal.

Para apoyar a las personas que manifiestan este tipo patologías psicológicas es necesario intervenir de forma más amplia desde el sector salud con propuestas de intervención psicosocial para tratar las repercusiones a nivel mental que los conflictos armados traen consigo



Fotografía de Notaría Quinta del Municipio de Armenia. Autor María Camila Cifuentes Mejía (estudiante del programa de derecho de la CUE)

Voy a referirme brevemente al fragmento de la película voces inocentes en la cual se refleja una impactante escena donde los niños actores de la película manifiestan sus emociones al sufrir en carne propia los embates del conflicto armado que se dio en Salvador:

Tengo mucha sed.
Me duelen los Pies.
Tengo Piedras en los zapatos.
Seguro nos van a matar.
¿Por qué nos quieren matar, si no hicimos nada?
(mandoki, 2004)

Vale la pena decir que no es admisible que se manifieste tanta tristeza en niños que deberían pensar en libertad, juegos, educación y estar viviendo con sus familias en paz. Con estas frases reafirmo la idea de que el conflicto armado produce pérdidas tanto materiales como psicológicas a corto y largo plazo. Lo anterior conlleva a comprender que en los ambientes con prevalencia de violencia, ruptura de vínculos afectivos y presencia de interacciones conflictivas, causan daño físico, psicológico y/o sexual; en consecuencia pueden generar violencia en las personas, tanto en la etapa adulta, como en su proceso de desarrollo. Entre las afecciones, se incluyen traumas físicos y psicológicos perdurables, enfermedades, adicción a drogas, embarazos no deseados y desnutrición. De modo que se debe tratar, en vísperas de un posconflicto, integralmente a las familias para una acertada reinserción a la sociedad.

Es conveniente también mencionar que el desplazamiento afecta de la misma manera a las mujeres, y, mayoritariamente a aquellas que tras un conflicto armado han quedado a cargo de su hogar con todas las responsabilidades que este trae consigo, no sólo se forman hogares sin padre, sino también familias con disfunciones de todo tipo: psicológico, emocional, de convivencia, lazos afectivos débiles, entre otros. Estas mujeres tras haber pasado por una problemática tan compleja como los conflictos armados y además de tener antecedentes de vulneración reiterativa a sus derechos fundamentales, sufren repercusiones a nivel mental, emocional, físico, etc. Ellas pueden manifestar

TAB (Trastorno Afectivo Bipolar) “una fase de disminución de su actividad motriz, que tiende hacia la depresión y en casos extremos, hasta la abulia y la desesperanza, aspectos que se constituyen en indicadores de riesgo, para la probable emergencia de un trastorno afectivo bipolar (TAB).” (Salazar, Agudelo, Ramirez, & Romero, 2010, pág. 64)

En la investigación realizada por la Universidad Colombiana de San Buenaventura, con la finalidad de determinar las variables que intervienen en las mujeres cabeza de hogar que manifiestan TAB encontraron que es directamente proporcional con problemas de adaptación social, este término envolviendo factores como: dificultad para crear relaciones sociales sólidas, falta de interés y motivación e insatisfacción del cubrimiento de sus necesidades físicas y psicológicas

La presencia de indicadores de problemas de adaptación social, influyen de forma directa en la exacerbación de las problemáticas psicológicas, de las mujeres en situación de desplazamiento forzado, en consecuencia, si no se interviene esta relación y su calidad de vida de no mejora, no solo se dará paso a la emergencia un Trastorno Afectivo Bipolar (TAB) sino también, a un posible Trastorno Dual, cuya comorbilidad, puede incluir, trastornos de personalidad y del humor, TEPT, y principalmente trastornos Somatomorfos, mismos que en su dinámica psicopatológica, permiten la liberación de sentimientos de angustia y tensión, a través de síntomas y enfermedades corporales, que la persona no identifica como emergentes de su condición social y emocional. (Salazar, Agudelo, Ramirez, & Romero, 2010, págs. 76-77)

El trastorno afectivo bipolar no sólo se manifiesta en mujeres cabezas de hogar, si no que puede manifestarse en cualquier individuo inmerso en el conflicto armado y lo podemos exponer con el siguiente testimonio

Un ejemplo es el joven Carlos Mario Zuluaga, un joven de 25 años, que creció en san Carlos, uno de los pueblos más afectados por el conflicto en Antioquia. Sufrió 33 masacres en una década, 156 desapariciones forzadas y 5.000 atentados a la infraestructura. Solo a los 17 años, Carlos empezó a presentar síntomas: “por la noche no dormía de

pensar que ya venían a degollarnos. Yo digo que el infierno existe porque yo lo viví". Le diagnosticaron trastorno afectivo bipolar (TAB) (Camargo, 2014)

Para apoyar a las personas que manifiestan este tipo patologías psicológicas es necesario intervenir de forma más amplia desde el sector salud con propuestas de intervención psicosocial para tratar las repercusiones a nivel mental que los conflictos armados traen consigo, procurando de esta manera que las personas logren una reintegración en la sociedad en el menor tiempo posible; por ende es pertinente comprender que no es solo tratar enfermedades psiquiátricas sino involucrar los problemas psicosociales que de ellas se derivan como

Reitero la importancia que tiene la comunidad como apoyo para la población que está en un proceso de adaptación a la sociedad, la implementación de la integración comunitaria

la violencia o el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Lo que implica crear un programa integral de tratamiento de las consecuencias psicológicas de la guerra.

Gran parte de la población afectada por el conflicto armado se encuentran principalmente en zonas rurales y son en ellas donde menor disponibilidad de recursos se maneja para las secuelas del conflicto armado a nivel mental. Dicha problemática expone la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de manejar la salud mental para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en zonas rurales

Actualmente, el servicio funciona con base en hospitales, con modelos tradicionales o de manicomios, ubicados en las capitales o grandes ciudades, donde se concentra una buena parte de los recursos de salud mental, dejando por fuera las poblaciones rurales y pequeños municipios. En el contexto de los

conflictos armados, esta situación cobra mayor fuerza, dado que, como ya se mencionó, éstos afectan principalmente a los sectores rurales. La atención a dichos sectores, basada en la atención primaria en salud (APS), es una alternativa necesaria y viable en este nivel, en el cual la oferta de servicios de salud mental y la disponibilidad de recursos especializados es muy limitada (Rodríguez, De la torre, & Miranda, 2002, págs. 337-46)

De acuerdo con la organización mundial de la salud, una de cada cuatro personas ha sufrido algún trastorno mental o psicológico en algún lapso de su vida, refieren dos millones de suicidios cada año y 450 millones de personas sufren otros trastornos mentales. En cuanto a Colombia cabe plantear que la tasa de suicidios es más o menos constante, esta entre 4 y 5 casos por cada 100 habitantes. Además podemos encontrar que "En Colombia, basado en el último Estudio Nacional de Salud Mental, los trastornos de ansiedad son los de mayor prevalencia dentro de la población general con cifras que alcanzan el 19.3%" (ministerio de salud y protección salud, 2013) un ejemplo de la secuelas del conflicto armado en otros países lo podemos encontrar en el siguiente informe proporcionado por la OPS:

En Guatemala, país que sufrió un conflicto armado de más de tres décadas, la OPS realizó una investigación en 1998 (5), en la que se utilizaron técnicas cualitativas. Algunos de los hallazgos más significativos fueron:

- Los problemas de salud mental aparecieron o incrementaron durante y después de la guerra actualmente, a la mayoría de las personas, especialmente en las zonas rurales e indígenas, les invade una sensación de frustración y desesperanza
- En jóvenes de las zonas rurales afectadas por la guerra, se observó un incremento de las adicciones, en especial alcohol y tabaco; también, aunque en menor proporción, se observó inhalación de pegamento o gasolina, lo cual era prácticamente desconocido hasta entonces
- La conducta suicida en jóvenes es un hecho relativamente novedoso en comunidades indígenas. Se evidenció que, a pesar de los motivos aparentemente banales de los actos suicidas, existía una gran desesperanza con respecto a su futuro, la frus-

tración por no haber alcanzado los objetivos por los cuales lucharon sus padres o ellos mismos, además de la pobreza y el choque cultural que se produce con las costumbres mayas de sus comunidades. A eso se suman las influencias occidentales y la excluyente vida citadina que los impulsa a realizar este tipo de actos. (Rodríguez, De la torre, & Miranda, 2002, págs. 337-346)

Sin embargo es importante mencionar que se ha generado una garantía en el derecho de la salud mental de los colombianos y colombianas tras la promulgación y publicación de la ley de salud mental 1616 de 2013, sancionada por el presidente de la republica Juan Manuel Santos.

¿Qué tan importante es un programa integral de salud mental para atención de víctimas en el conflicto armado?

Basándonos en el anterior informe proporcionado por la OPS encontramos que es evidente que dentro de un conflicto armado se manifiesta una infinidad de problemas que van desde lo económico, lo social, entre otros factores de la realidad social, es por esto que es preciso no solo generar garantías políticas como la restitución de tierras, sino que también se debe generar una restitución mental afianzando el apoyo psicológico, económico, e intelectual de la familia influyendo en su bienestar mental para que esta pueda afrontar una readaptación asertiva a la sociedad. Se requiere por lo tanto una propuesta para tratar psicológicamente a todos los colombianos que en el periodo del posconflicto manifestarían este tipo de falencias. Una propuesta que incluya el acompañamiento a la familia como institución primaria de una sociedad, para que se creen unas relaciones afectivas más sólidas, como parte del proceso exitoso en el transcurso de readaptación social.

Un programa integral de salud mental para la atención de víctimas afectadas por el conflicto armado sería de gran importancia para el acompañamiento de las víctimas en su proceso de reinserción social puesto que no solo se trataría patológicas como las psiquiátricas, sino que también se buscaría afrontar problemáticas psicoso-

ciales como el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abandono de hogar, entre otras que aquejan a la sociedad y que también hacen parte del conglomerado de efectos dañinos que los conflictos armados producen.

Del mismo modo es indispensable continuar protegiendo y proporcionando un restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes, de familias, tanto campesinas como de zonas urbanas quienes han vivenciado el reclutamiento a las filas de los grupos al margen de la ley y por lo tanto han sido víctimas de maltrato físico, psicológico, sexual y de la vulneración de sus derechos fundamentales. Con intervenciones de ayuda psicosocial se garantiza un mejoramiento en la calidad de vida de estos menores quienes con un adecuado soporte social y familiar tienen mayor fortaleza en el afrontamiento de dichas problemáticas psicosociales

Algunas alternativas que se podrían implementar para la atención psicológica de víctimas del conflicto armado

Una alternativa que podemos traer para generar garantías que apoyen la familia en su proceso readaptación a la sociedad son los principios del trabajo comunitario como recurso central para enfrentar las repercusiones psicológicas que los conflictos armados traen consigo planteado por Carlos Martín Beristáin quien nos expone:

En las sociedades colectivistas, las personas tienen en la comunidad su principal fuente de refuerzo y gratificación, los vínculos con la tierra, la comunidad y la familia son muy importantes para el equilibrio emocional. En algunos casos, cuando alguien agrede a la comunidad, como el caso de haber participado como agente de violencia, los modos tradicionales de defensa pueden ir desde las formas de reparación del daño, como realizar determinadas tareas para restaurar los vínculos rotos, a las formas de sanción moral que puede implicar aislamiento social o incluso expulsión. (Sales, págs. 55- 66)

Reitero la importancia que tiene la comunidad como apoyo para la población que está en un proceso de adaptación a la sociedad, la implementación de la integración comunitaria puede ser una gran alternativa para el mejoramiento en el proceso de adaptación social, el compartir e intercambiar experiencias son bases fundamentales para la reconstrucción de la identidad; actividades para los niños como talleres, intervenciones, actividades lúdicas con el respectivo apoyo de personal profesional afianzan la confianza para que ellos puedan compartir sus vivencias que fueron sentidas

Entonces concluyo el presente artículo planteando primero que es necesario la implementación de un programa integral para la atención de víctimas donde no solo se traten patologías psicológicas sino que también se asistan problemáticas psicosociales como: consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar entre otras ya mencionadas en el artículo. Segundo, es pertinente fortalecer la atención en salud mental a la familia como institución primaria de la sociedad. Tercero, redistribuir los recursos para la salud mental buscando de esta manera que el sector rural también se encuentre beneficiado y pueda generar mayor fortalecimiento a las instituciones encargadas de tratar la salud mental y cuarto el fortalecimiento de los lazos comunitarios es una buena alternativa como apoyo para quienes vivencian un conflicto armado, generar en estos espacios lúdicos para la integración, es pertinente en la búsqueda de afianzamiento de sus vínculos intrafamiliares y que contribuyan a la creación del apoyo que es necesario para el proceso de reintegración.

REFERENCIA

Beristain, C. M. (s.f.). Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo. ACTUACIONES PSICOSOCIALES EN GUERRA Y VIOLENCIA POLITICA .

Beristain, C. M. (s.f.). Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo. actuaciones psicosociales en guerra y violencia política, (págs. 55-66).

Beristain, C. M. (s.f.). Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo. Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política, (págs. 55-66).

Camargo, s. (2014). Recuperado el 5 de octubre de 2014, de conflicto y salud mental las heridas invisibles de la guerra: www.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/index

mandoki, L. (Dirección). (2004). voces inocentes [Película].

ministerio de salud y proteccion salud. (24 de 01 de 2013). Ministerio de salud y proteccion social. Recuperado el 14 de septiembre de 2014, de Colombia cuenta con Ley de Salud Mental: <http://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-cuenta-con-Ley-de-Salud-Mental.aspx>

Rodriguez, J., De La Torre, A., & Miranda, C. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *biomedica*, 337-346.

Rodriguez, J., De la torre, A., & Miranda, C. (2002). La salud mental en situaciones de conflicto armado. *Biomedica*.

Salazar, A., Agudelo, L., Ramirez, C., & Romero, N. (2010). Relación entre indicadores de problemas de adaptación social y un posible trastorno afectivo bipolar (TAB), en mujeres cabeza de hogar en. armenia: universidad san buenaventura.

Sales, P. (s.f.). actuaciones psicosociales en guerra y violencia política., (págs. 55-66).

CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y SALUD MENTAL DE LAS VÍCTIMAS

Marco Fidel Ruiz Gamboa*

RESUMEN

Por décadas, Colombia ha estado sumida en un conflicto armado interno que ha propiciado el desarrollo de diferentes formas de violencia: secuestro, homicidios, desplazamiento, desapariciones forzadas, abusos sexuales, son solo algunas de las más representativas. Las víctimas del conflicto han sufrido todas las consecuencias de la guerra y no conforme con las experiencias inmediatas que tuvieron que vivir han tenido que llevar a costas las secuelas psicológicas que han determinado una vida marcada por el miedo sumado al sentimiento de desprotección estatal. El Estado no ha brindado las condiciones necesarias que garanticen a las víctimas del conflicto, entornos seguros y estabilidad emocional que contribuyan a la continuidad de su proyecto de vida. Este artículo pretende mostrar que el conflicto armado en Colombia ha afectado la salud mental de las víctimas y que es fundamental generar políticas públicas que promuevan el trabajo psicosocial con ellas si se quiere construir un pos conflicto que garantice una paz estable y duradera.

Palabras claves: Conflicto, pos conflicto, víctimas, salud mental, trabajo psicosocial.

ABSTRACT

For decades, Colombia has been immersed in an internal armed conflict that has propitiated the development of different forms of violence: kidnapping, homicides, sexual violence, forced displacement, some of the most representative are. The victims of the conflict have suffered all the consequences of the war and do not agree with the immediate experiences that had to live they have had to take piggyback the psychological sequels that have determined a life marked by the

fear added to the feeling of state vulnerability. The State has not offered the necessary conditions that guarantee the victims of the conflict, sure environments and emotional stability who contribute to the continuity of his project of life. This article tries to show that the conflict armed in Colombia has affected the mental health of the victims and that it is fundamental to generate public policies that promote the work psychosocial with them if a pos wants to construct him conflict that lasts.

Key words: Conflict, pos conflict, victims, mental health, psychosocial work.

Colombia en los últimos 50 años

Colombia ha afrontado una guerra por más de 50 años que la ha sumido en un estancamiento social, político y económico donde la peor parte la han llevado las poblaciones con más altos índices de vulnerabilidad, representada en la población civil, especialmente niñas, niños y ancianos, que han colocado la cuota más alta de víctimas. De acuerdo con el artículo "La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas.":

Las mujeres, las jóvenes, e incluso niñas, son a menudo sometidas, violadas, secuestradas y forzadas a la esclavitud sexual o cualquier tipo de abuso sexual; son vejadas, humilladas y dañadas en lo más profundo de sus sentimientos psicológicos, y valores morales, lo que también trasciende al grupo social, comunidad, clase social o etnia a la que pertenecen. (Peña Galbán, Espindola Artola, Cardoso Hernández, & González Hidalgo, pág. 1)

Las víctimas del conflicto viven bajo las constantes presiones psicológicas que han truncado sus proyectos de vida, sumiéndolos en estados de indefensión y condenándolos a vivir constantemente momentos de frustración al ver derrumbados sus

* Estudiante de I Seminario Nuclear de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. mruiz4216@cue.edu.co Estudiante de I Seminario Nuclear de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. mruiz4216@cue.edu.co

sueños, proyectos, creencias y relaciones afectivas. Las huellas que el conflicto ha dejado en ellos han afectado su integridad, marcándolos no solo psicológicamente, sino moral, espiritual y culturalmente, al verse obligados a enfrentar, entre otros, desplazamientos que los ha obligado a abandonar sus tierras y todo lo que han construido, tratando de preservar lo único que les queda... su vida y la de sus seres queridos.

En tal sentido, debe nacer en el seno del Gobierno Colombiano la necesidad de garantizar procesos de convivencia que gesten confianza en los directos afectados y en la población civil colombiana en general, identificando y generando políticas públicas dirigidas a resarcir en nuestras víctimas los daños no solo materiales, sino los más importantes, los psicológicos, que han venido afectando su salud mental, que es la parte invisible de la



Fotografía de Centro administrativo municipal del Armenia. Autor Marco Fidel Ruiz (estudiante del programa de derecho de la CUE)

Con miras al post conflicto

Han sido varios los intentos de iniciar procesos de paz en Colombia, que buscan finalmente terminar con la agonía de una sociedad marcada por una historia sangrienta que ha cobrado muchas vidas. En la actualidad Colombia vive en la esperanza de una paz anhelada, dentro de un proceso de paz que genera muchas expectativas, pero con la incertidumbre de un post conflicto que no deja de generar dudas e inquietudes. Al apostarle a este proceso y pensar en llegar al fin del conflicto, le estamos apostando al reconocimiento de nuestras víctimas, su seguridad, a *"elaborar sus duelos, reclamar y retomar sus proyectos que los armados destruyeron. El fin del conflicto no garantiza que las heridas se sanen, pero si permitirá crear condiciones para que las víctimas encuentren posibilidades de reparar los daños"* (Bello, 2014)

Desde hace muchos años diferentes fundaciones, organizaciones y universidades de gran prestigio como la Universidad de Harvard han realizado estudios de la salud mental de los Colombianos ¿Por qué el gobierno había dejado pasar desapercibido este tema?

guerra, pero que sin lugar a dudas pierde su invisibilidad al generar efectos de destrucción física y moral en los afectados.

Como lo ha establecido Javier Martínez, coordinador general de médicos sin fronteras, en entrevista con la revista *Semana*, como resultado de la investigación que esta corporación realizó acerca del conflicto y salud mental, se puede observar que:

Las situaciones a los que más estuvieron expuestos los colombianos de nuestra muestra fueron: violencia doméstica en un 32%, testimonio de violencia física / amenazas / asesinato en un 30%. El 16 % sufrió pérdida de ingresos familiares, otro 16% fue víctima de desplazamiento forzado; un preocupante 13% tiene un miembro de la familia asesinado / desaparecido y un 11% ha sido víctima de amenazas. Esto es de por sí preocupante pues muestra tangiblemente a qué y con cuánta recurrencia los colombianos se enfrentan a hechos violentos en su vida diaria. Dentro de nuestro trabajo pudimos determinar que esta exposición tiene serias consecuencias en la salud mental de las personas. (2013, parr. 2)

Las anteriores cifras solo son de las personas que decidieron dejar a un lado el silencio y se motivaron a hablar; pero se desconoce el número de personas que por miedo a recibir algún tipo de amenaza contra su vida deciden callar y dejar impune este tipo de actos violentos que conllevan incluso a atentar contra la integridad física de la persona.

Las deficiencias en el apoyo psicológico que debe prestarse a las víctimas, se pone en evidencia con la historia de cuatro mujeres, Diana Redondo, María Romero, Juana Cárdenas y Argénida Torres. Estas mujeres *“representan a las muchas víctimas que no recibieron tratamiento oportuno y efectivo. Con su tutela marcaron precedente para que los demás afectados tuvieran la atención que se merecían”*. (Revista *Semana*, 2014)

La historia de estas mujeres es contada por la Revista *Semana*; ellas debieron presenciar un grado de violencia sin comparación en su población de El Salado. El suceso más cruento fue seguramente la masacre cometida por un grupo de las Autodefensas colombianas ocurrida en febrero del

año 2000. Este grupo de autodefensas sometió durante tres días a toda la población, que tuvo que soportar desde homicidios hasta torturas e incluso violencia sexual; el resultado, un saldo de 60 víctimas fatales. Si bien toda la población de El Salado sufrió las consecuencias de estos crímenes, solo ellas presentaron síntomas de trastornos emocionales graves.

Se sentían tristes, miedosas y vulnerables. En 2007 los síntomas de todas se recrudecieron. Argénida empeoró cuando la Fiscalía exhumó a su hijo, exhumación sin que mediara preparación psicológica y ella tuvo que ver su cuerpo en estado de descomposición. Al poco tiempo no quería comer, vivía retraída y postrada en su cama. (...) Sus tres vecinas corrieron una suerte parecida a la de Argénida. María perdió el contacto con la realidad y Diana sufrió episodios psicóticos que le impidieron seguir ganándose la vida como madre comunitaria. (Las Cuatro Valientes, 2014)

Pero esto no fue todo, debido a su estado habían

El país tiene dos grandes desafíos en cuanto a la salud mental, uno de ellos precisamente la atención de las víctimas del conflicto. Por lo tanto es un reto para el país, ofrecer la atención adecuada

buscado ayuda prioritaria para que atendieran su caso, lamentablemente se las negaron en los lugares a los que acudían; por esta razón, entablaron una tutela por violación al derecho de la salud, la cual fue negada en primera instancia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena. Pero en la revisión de esta tutela, la Corte Constitucional les dio la razón a quienes habían tutelado, ordenando en la sentencia que se garantizara su atención integral en salud y la de todas las personas de la comunidad de El Salado que estuvieran afectadas psicológicamente. Pero la sorpresa de la sentencia

fue que ordenó al Ministerio de Salud desarrollar una política pública para atender a toda la población afectada por el conflicto en el territorio colombiano:

Según Liz Arévalo, la sentencia marcó un precedente “porque obligó al Estado a dar una atención integral a las víctimas incluso antes de que la Ley de Víctimas entrara en vigencia”. Ante esto el Ministerio de Salud diseñó por primera vez las bases de atención que servirían para el programa sicosocial que hoy se despliega en el país. (Revista Semana, 2014)

Después de la odisea que vivieron buscando atención médica, ahora gracias al fallo de la tutela que profirió la Corte Constitucional, al menos tres de estas valientes han tenido avances y su salud ha mejorado desde que comenzaron a recibir tratamiento psicológico, con este precedente ha de esperarse que en el pos conflicto todas las personas afectadas reciban el tratamiento que necesitan sin ninguna dificultad.

Inocencia interrumpida

Los efectos psicológicos de la violencia aparecieron en sus vidas cuando ellos estaban viviendo la mejor etapa de la vida de un ser humano, la niñez. Desde que el intruso llegó a ellos se acabaron las alegrías y es que es innegable que como consecuencia del conflicto “*Los niños y las niñas han vivido formas inimaginables de violencia*” (Revista Semana, 2014)

La revista Semana en su especial de Conflicto y salud mental, recogió, a través del grupo de Memoria histórica, algunos testimonios desgarradores sobre cómo la guerra ha afectado a los niños. El siguiente es uno de ellos:

“Mi hermanita menor se agarró a llorar cuando esos hombres golpeaban a mi papá y ella se pegó de su pierna. A él lo mataron con ella agarrada. El impacto de las balas la tumbó al piso y ella quedó inconsciente y ensangrentada. Ella nunca superó eso, no habla, no pudo estudiar y es muy malgeniada y rebelde”, testimonio de niña de Montería. (Inocencia interrumpida, 2014)

Vale decir que en la película *Las tortugas también vuelan* (2004) se reflejan los terribles momentos que viven los niños y niñas por causa de la guerra, esta película genera nostalgia e impotencia, y sobre todo hace pensar en cómo puede ser que crímenes tan atroces se cometan en la realidad. Y es así, la película es reflejo mismo de lo que está pasando en el mundo, millones de niños y niñas colombianos y del mundo entero han sido mutilados, han sufrido violencia sexual, psicológica, desplazamiento e incluso han sido reclutados para la guerra. Todas estas circunstancias se agravan más porque generan abandono de las escuelas, aislamiento y todo tipo de afectaciones psicológicas.

Pruebas importantes

Desde hace muchos años diferentes fundaciones, organizaciones, y universidades de gran prestigio como la Universidad de Harvard han realizado estudios de la salud mental de los Colombianos ¿Por qué el gobierno había dejado pasar desapercibido este tema? Es inaceptable, pues de un saludable estado emocional de las personas depende que haya una paz duradera.

En el artículo escrito por el psicólogo William Alejandro Jiménez Jiménez, Salud mental en el pos conflicto colombiano (2009) se menciona un estudio realizado por el Ministerio de Protección Social, con el apoyo del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y con convenios de cooperación con la OMS, la Universidad de Harvard y la Fundación FES SOCIAL:

El estudio se efectuó en 60 municipios de 25 departamentos (...) La muestra estuvo conformada por 4.544 personas residentes en 5.526 hogares urbanos, todos adultos entre los 18 y 75 años de edad. Los resultados que arrojó el estudio realizado fueron los siguientes: 8 de cada 20 colombianos presentaron trastornos psiquiátricos alguna vez en la vida; 3 de cada 20 colombianos reportan haber tenido un trastorno mental durante los últimos 12 meses, y 1 de cada 14 colombianos reportaron haber tenido un trastorno psiquiátrico en los últimos 30 días. (pág. 185)

Estas son cifras preocupantes en un país como Colombia y eso se debe a que la asistencia a la salud mental es de mala calidad inclusive hay regiones que no cuentan con un psicólogo o psiquiatra y las personas que viven en estos lugares tienen que trasladarse a otras regiones, para poder recibir el tratamiento que necesitan. La gran mayoría de estas personas son de escasos recursos, por esa razón el gobierno debe garantizar que la asistencia médica llegue a donde ellos se encuentran.

Hay que decir además que desde cualquier punto de vista, la muerte de un familiar, amigo, persona conocida o allegado, es algo muy doloroso, pero qué podemos decir de esas miles de personas que han desaparecido, esto es difícil para las madres, esposas e hijos porque viven en una constante incertidumbre al no saber nada de su ser querido, se mantienen siempre angustiados y con la esperanza de que algún día van a poder ver a ese ser, porque piensan que aún puede estar con vida. Esta es una situación que la viven muchas familias en este país y un tanto más cruel y doloroso; su salud mental está en total riesgo, ante situaciones como estas.

Si bien es cierto, Colombia actualmente está prestando atención al tema de la Salud Mental, vale la pena destacar la opinión de la psiquiatra Carolina Corcho quien considera que el País tiene dos grandes desafíos en cuanto a la salud mental, uno de ellos precisamente la atención de las víctimas del conflicto. Por lo tanto es un reto para el país, ofrecer la atención adecuada y oportuna apoyada en profesionales de la salud que puedan realizar diagnósticos pertinentes y oportunos, evitando que estos pacientes sean confundidos o tratados como uno más, sino que puedan recibir el tratamiento adecuado.

Después que se firme el proceso de paz, viene el post conflicto en el cual se va a necesitar mucha ayuda psiquiátrica y psicológica, ya que la guerra ha afectado emocionalmente tanto a los que participan como a los que no participan en ella, y van a necesitar mucha ayuda psicológica porque una herida con un arma blanca o de bala se cura fácilmente, pero las heridas emocionales son muy difi-

ciles de sanar. Es bueno que los psiquiatras como los psicólogos aúnen esfuerzos para que las personas afectadas por la violencia, superen de alguna manera el trauma que han vivido.

REFERENCIAS

Bello, M. N. (2014). Por sobrevivir, no hubo tiempo para la tristeza. (Semana, Entrevistador, & S. Camargo, Editor) Colombia: Publicaciones Semana S.A.

Jiménez Jiménez, W. A. (2009). Salud mental en el posconflicto colombiano. *Revista Criminalidad*, 51 (1), 179-192. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol51_1/08salud.pdf

Peña Galbán, L. Y., Espindola Artola, A., Cardoso Hernández, J., & Gonzáles Hidalgo, T. (2007). La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas. *Revista Humanidades Médicas*, VII (3), 0-0. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v7n3/hmc050307.pdf>

Revista Semana. (2014). Un daño difícil de medir. (S. Camargo, Editor) Recuperado el 23 de Septiembre de 2014, de *Conflicto y Salud Mental. Las heridas invisibles de la guerra*: <http://www.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/index.html>

Martínez, J. (29 de Junio de 2013). "Los expuestos a la violencia tienden a sufrir más síntomas de depresión y ansiedad". (SEMANA, Entrevistador) Publicaciones Semana S.A. Recuperado el 23 de Septiembre de 2014, de: <http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/los-expuestos-violencia-tienden-sufrir-sintomas-depresion-ansiedad/349297-3>

Revista Semana. (29 de Noviembre de 2013). La atención en psiquiatría "será igual de precaria". Publicaciones Semana S.A. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de *Revista Semana*: <http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/reforma-la-salud-enfermedades-mentales/366368-3>

Revista Semana. (2014). Inocencia interrumpida. Recuperado el 23 de Septiembre de 2014, de *Conflicto y salud mental, el lado olvidado de la violencia*: <http://www.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/inocencia-interrumpida.html>

Revista Semana. (2014). Las Cuatro Valientes. Recuperado el 23 de Septiembre de 2014, de Conflicto y salud mental, el lado olvidado de la violencia: <http://www.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/las-cuatro-valientes.html>

Ghobadi, B. (Productor), Ghobadi, B. (Escritor), & Ghobadi, B. (Dirección). (2004). Las tortugas también vuelan [Película]. Irán.

SALUD MENTAL EN EL POSCONFLICTO

LOS ESTRAGOS QUE DEJA LA GUERRA

Adolfo Miguel Caro Arias*

RESUMEN

La guerra es un evento traumático que implica a los combatientes y a la sociedad. Los soldados y policías sufren una serie de manifestaciones psicológicas ya sea miedo, ansiedad, angustia, irritabilidad, sentimiento de culpa, de pérdida y también una incapacidad a enfrentar determinadas situaciones o hechos que podrían recordar o rememorar aquella experiencia. La posguerra del conflicto bélico colombiano deja secuelas permanentes en los Excombatientes, este acontecimiento sostuvo en el tiempo una inasistencia psicológica e incluso médica, un vacío social y un proceso de concientización por parte de las autoridades.

Palabras claves: salud mental, daños psicológicos, excombatientes, grupos insurgentes, víctimas del conflicto, posconflicto.

ABSTRACT

The war is a traumatic event that implicates the soldiers and the Company. The soldiers and police suffer a series of psychological manifestations already it is fear, anxiety, distress, irritability feeling fault of loss and also a disability to facing certain situations or facts that they might remember or recall that experience. The postwar period of the warlike Colombian conflict left permanent sequels in the Ex-soldiers and police each event supported in the time a psychological and even medical non-attendance, one emptied socially and a process of awareness on the part of the authorities.

Keywords: mental health, psychological damage, exfighters, insurgent groups, conflict victims, post conflict.

Los efectos psicológicos de los eventos traumáticos, especialmente los relacionados con la guerra o el conflicto armado, son trascendentales en la vida de los actores armados y de las víctimas de la población civil. Si bien es cierto Colombia se ha empezado a preocupar por las víctimas hay una faceta de su sufrimiento a la que casi no se ha prestado atención, las cicatrices en muchos casos indelebles que ha dejado la violencia en la mente de casi 6 millones de colombianos, de los cuales, una tercera parte son niños.

Más allá de los muertos y las explosiones la guerra ha transformado escenarios comunitarios en lugares de miedo, truncando proyectos de vida y provocando humillaciones, inenarrables incertidumbres, pérdidas de la identidad; Como le paso a Oveida Mejía, una mujer de Río Sucio Choco que hoy vive en Valle Encantado, en zona rural de Córdoba. "Yo les cocinaba a 180 niños del colegio. Mi casita era la más abundante allí los curas se quedaban, yo allá era doña Oveida, pero en Montería solo me conocía mi hermano. (Castro, 2014)

Este es solo un caso de miles que han ocurrido y siguen ocurriendo en Colombia, desplazamientos forzados, desapariciones, maltratos, humillaciones a una cantidad de personas vulnerable. Por esas geografías no se ve la presencia del Estado para garantizar los mínimos derechos que tiene una persona en estado de indefensión. Sin embargo en la mayoría de los casos las víctimas también hacen parte de la fuerza pública. Es notable ver como en Colombia una gran parte de los afectados del conflicto armado resultan ser integrantes de la fuerza pública que enfrentan directamente la guerra en defensa de las instituciones y del Estado, donde diariamente resultan muertos y heridos militares y policías. Pizarro (2005) citado por William Jiménez plantea que:



Fotografía de Asamblea departamental del Quindío. Autor Jorge Hernán Zapata (estudiante del programa de derecho de la CUE)

el periodo posconflicto tiene tres Características o variables de estudio: las víctimas, los ex combatientes y la población civil. Hasta el momento, han sido numerosos los estudios que se han llevado a cabo con población civil y con las víctimas de conflicto armado (...). Sin embargo, en materia de investigaciones con ex combatientes, (...) se registra poca evidencia empírica y analítica sobre estudios o seguimientos que se hayan realizado con miras a estudiar y evaluar su estado mental, en particular de los miembros de las Fuerzas Militares colombianas. (2009, pág. 180)

El conflicto Armado en Colombia ha dejado a su paso un gran número de miembros de la fuerza pública asesinados y con ellos familias desintegradas, viudas, niños en el abandono, madres desoladas, todos con severos daños psicológicos por causa del fenómeno de la guerra. Del mismo modo los combatientes sobrevivientes, han quedado con lesiones permanentes y con traumas de difícil recuperación tanto en el campo emocional, psicológico y social.

Parte de las consecuencias de las lesiones físicas y psicológicas consiste en el rechazo de los coman-

Un aspecto clínico común en los veteranos de guerra de Vietnam que tienen un trastorno de estrés postraumático relacionado al combate, son los problemas con la autoridad debido a factores sociopolíticos tales como la falta de reconocimiento por su trabajo.

totalmente cierto que no hay una cobertura total de atención en salud mental a toda la población afectada; por lo tanto se deben crear las políticas tendientes a conseguir los medios económicos para subsanar los daños, facilitar el perdón y la reconciliación.

Raúl Romeva (2003) define a la rehabilitación posbélica como la acción coordinada de diversos actores primarios y secundarios. 1 Con o sin mandato o liderazgo internacional encaminada a abordar: el reasentamiento y la desmovilización; la reconstrucción física y la reinstauración de servicios institucionales básicos; la reforma política y económica para abordar las causas fundamentales de la guerra; la reconciliación y el estado de derecho; la normalización regional y la reinserción en los foros internacionales. Dicho autor establece un marco conceptual con relación a la rehabilitación posbélica, entendiendo esta como parte integrante de un proceso más amplio de construcción de la paz.

Estrés postraumático en militares

Un aspecto clínico común en los veteranos de guerra de Vietnam que tienen un trastorno de estrés postraumático relacionado al combate, son los problemas con la autoridad debido a factores sociopolíticos tales como la falta de reconocimiento por su trabajo, sentimientos de abandono y desigualdad, así como factores propios del nivel de desarrollo. Del mismo modo, se considera que los problemas de autoridad, aunque no han sido tenidos en cuenta como uno de los síntomas principales para la descripción del estrés postraumático, son un factor común y reiterativo que se ha evidenciado en varias investigaciones realizadas con estos sujetos.

Se reportan dificultades en otras áreas como inestabilidad ocupacional (42%), problemas maritales y parentales (55%), divorcio (70%), arresto y problemas con la justicia (39%), y violencia (40%) (Kulka, 2009)

Con los anteriores datos podemos dimensionar un poco los grandes retos que nos esperan, para solucionar esta serie de acontecimientos que van a ser similares a las anteriormente expuestas; ya que las guerras aunque no todas son iguales, los daños que dejan a su paso si pueden llegar a ser parecidos, en la sintomatología de quienes las vivieron y afrontaron por largos periodos de tiempo.

Como vivo ejemplo podemos ver la película BROTHERS (Sheridan, 2009) en la cual a uno de sus protagonistas se ve obligado a realizar actos de guerra que van en contra de su voluntad y principios como fue asesinar a su mejor amigo y compañero, pero que por salvar su vida no hubo otra alternativa, para luego el mismo tener que informar a sus familiares que había muerto en la guerra. A su regreso a casa manifestó diferentes afecciones mentales que cambiaron su conducta y su capacidad de socializar, y resquebrajaron sus relaciones familiares.

De ahí la importancia de hacer un tratamiento y seguimiento serio y riguroso de los comportamientos presentados por todos los excombatientes; para lograr diagnosticar a tiempo toda esta sintomatología que estamos seguros que con un tratamiento profesional a tiempo, podemos recuperar estas personas, tan valiosas para una sociedad; que muchos días nos defendieron y lo mínimo que podemos hacer es mejorar su condición de vida.

Este mecanismo fue utilizado en veteranos de guerra, resulto ser bastante efectivo, pues esta se enfoca en la exploración de los efectos del trauma sobre el sentido individual del si-mismo en la exploración de los efectos del trauma en las relaciones interpersonales y en la exploración de formas para encontrarle un significado a la vida a pesar del trauma. Por tanto los veteranos no solamente pudieron explorar los componentes traumáticos que estos tienen frente a la autoridad, sino que también identificar comportamientos más efectivos y adaptativos (Luvin, 2000)

Todos estos tratamientos que han sido efectivos en soldados que han presentado traumas y han logrado salir abantes deben de servir como ejemplo para aplicarlos en el posconflicto colombiano para así también poder obtener óptimos resultados.

Retomando los principales planteamientos realizados, se puede concluir lo siguiente: en primer lugar, el desarrollo del estrés postraumático en los militares excombatientes depende de la interrelación de varios factores a saber: la intensidad del trauma, las circunstancias en que se presentó, el trasfondo cultural, la ideología militar y religiosa, la edad del

sujeto, la historia de agresiones previas que tenga, la estabilidad emocional previa al suceso, los recursos psicológicos propios, la autoestima, el apoyo social, familiar y las reacciones afectivas actuales.

Es claro y oportuno aclarar que todos estos tratamientos conllevan una serie de aspectos; como es el tiempo, los profesionales a cargo, la responsabilidad y disciplina del tratante para así mismo obtener, unos resultados satisfactorios de parte y parte; ya que para que un tratamiento sea efectivo es fundamental que el paciente coloque el mayor empeño y colaboración con los profesionales de la salud para así en equipo obtener unos mejores resultados y en menos tiempo poder ver los resultados. Estos resultados son evidentes en el paciente su entorno familiar, la institución a la que pertenece, y en general a toda la sociedad y el futuro de nuestros hijos y nietos que encontrarán un país nuevo lleno de oportunidades.

Durante el tratamiento en los militares con estrés postraumático, la presencia de un terapeuta neutral que ayude al sujeto a evidenciar sus maniobras defensivas, señalando en la relación terapéutica la transferencia e identificación e interpretando los deseos inconscientes, los pensamientos y sentimientos del sujeto, va ser fundamental en los efectos psicoterapéuticos del proceso (Kaes, 2006)

Como lo indica el texto es muy importante que el terapeuta sea una persona neutral; que no tenga ningún vínculo afectivo con el militar en tratamiento; para así ser más claro y contundente en sus decisiones, terapias y tratamientos; porque no se puede mezclar la afectividad con la actividad profesional al menos tratándose de estos temas; que tienen que ver con traumas y en muchos de los cuales por sentirse culpable, de hechos que por razón y motivos de la labor a desarrollar también se pudieron cometer muchos atropellos hacia otras personas. El sentido de culpa es otro factor que arroja consecuencias desfavorables; en el excombatiente ya que es como si lo persiguiera un cargo de conciencia por los actos realizados en cumplimiento de sus funciones asignadas; y nada de esto es conveniente para la recuperación en su tratamiento.

Yo pienso que deben implementarse planes de apoyo y rehabilitación en salud mental a los excombatientes del conflicto para que se reintegren efectivamente a la sociedad. Dichos planes deben ser establecidos por el gobierno, encabezados por el Ministerio de la Salud y de Protección Social y en total acuerdo y coordinación con la Organización Mundial de la Salud que es el organismo internacional con más experiencia en el manejo de estos temas y basado en experiencias vividas en otros países con resultados exitosos y que aportan al desarrollo social, económico y cultural de una sociedad.

REFERENCIAS

- Castro, C. (2014). Conflicto y salud mental las heridas invisibles de la guerra. (R. semana, Ed.) Recuperado el 28 de septiembre de 2014, de [www.semana.com](http://www.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/): <http://www.semana.com/especiales/conflicto-salud-mental/>
- Jimenez, W. A. (2009). Salud Mental en el postconflicto Colombiano. (P. N. Colombia, Ed.) *Policia y Criminalidad*, 51(1), 180-192.
- Kaes, J. (2006). Estres Postraumatico y Psicoterapia de Grupo en Militares. *Terapia Psicologica*, 103-112.
- Kulka, S. F. (2009). Estres Postraumatico y Psicoterapia de Grupo en Militares. *Terapia Psicologica*, 103-112.
- Luvín, J. (2000). Estres Postraumatico y Psicoterapia de Grupo en Militares. *Terapia psicologica*, 103-112.
- Sheridan, J. (Director). (2009). *BROTHERS* [Motion Picture]. estados unidos.
- Vallejo, A., & Terranova, L. (2009). Estres Postraumatico y Psicoterapia de Grupo en Militares. *Terapia Psicologica*, 1/11-11/11.

EDUCAR PARA LA PAZ

Sandra Milena Zuluaga Ocampo*

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”

Nelson Mandela.(UNESCO, 2009-2014).

RESUMEN

El conflicto armado que vive Colombia se define como un conflicto actual, pero no nuevo. El gobierno del Presidente Santos, adelanta un proceso de Paz que ha empezado a generar la esperanza de estar hablando del Posconflicto en Colombia y este tema comienza a ocupar a expertos e inexpertos, pero sobre todo empieza a inquietar sobre la importancia de identificar estrategias que po-

damos aplicar, para que el postconflicto aporte a un desarrollo verdadero, continuo y sostenible en todos los aspectos de nuestra sociedad colombiana, principalmente la Paz. En tal sentido se habla de la Educación como una estrategia eficaz y determinante en este tema y muchos expertos concuerdan en que podrá contribuir a que se supere en realidad un pasado que pesa, en una sociedad que ha cargado con más de 50 años de conflicto. Se muestran aquí algunos ejemplos que han visto en la educación la respuesta a un eventual proceso de postconflicto y aunque algunos de esos países son amenazados con la posibilidad de reiniciar sus conflictos, ha sido precisamente porque no se han aplicado de manera estratégica estas salidas educativas; sin embargo no necesitaremos ir tan lejos para encontrar y entender políticas públicas que



Fotografía de Alcaldía del Municipio de Pijao. Autor Sandra Milena Zuluaga (estudiante del programa de derecho de la CUE)

*Estudiante de I Seminario Nuclear de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. szuluaga 4212@cue.edu.co

han marcado la diferencia respecto al tema del mejoramiento social y económico, aún dentro del conflicto, pues en Colombia contamos con procesos educativos aplicados, que han empezado a generar cambios de manera impactante como es el caso de Medellín, donde desde la institucionalidad se han identificado y puesto en marcha políticas centradas en procesos educativos generando conciencia, pertenencia y desarrollo, que al ser trasladadas al contexto nacional de manera pertinente, podrán convertirse en garantes para que dentro de un posible y esperado proceso de postconflicto no debamos preocuparnos por el renacimiento del conflicto.

Palabras clave: Educación, posconflicto, conflicto, políticas educativas, proceso de paz.

ABSTRACT

The armed conflict in Colombia is defined as a current conflict but not new. The government of president Santos is heading a process which has begun to generate hope of talking about postconflict in Colombia and this topic began to busy experts and non experts, but specially to call the attention of the importance to identify strategies that can be applied so that the postconflict gives a true development on going and in all the aspects of our society Colombian specially peace. In that sense, it's been talked about education as an efficient strategy in the topic and so many experts consider that it could contribute to the overcome of a past in a society that has lived in a conflict for more than 50 years. Here are shown some examples that saw education the answer to an eventual process of postconflict and even though some countries can have that conflict its because they have not applied efficiently those strategies, however, to understand politics public which has marked the difference about the topic of social improvement and economic. The conflict, in Colombia we applied educational process applied which has began to generate as in Medellín where is identified traslated to the social context permanently, will become where a possible process of postconflict we should not be worried about reborn of conflict. Keywords: Conflict, posconflict, education, educa-

tion policy, peace process.

Colombia es un país que históricamente ha vivido inmerso en el conflicto armado, incluso desde antes de la llegada de los españoles a nuestro territorio ya existían luchas entre las tribus que habitaban esta zona del continente. El conflicto solo se ha transformado; la conquista, la independencia, la reconquista, la guerra entre federalistas y centralistas (Patria boba), diferentes guerras civiles, la guerra de los mil días y la época de la violencia, son manifestaciones del conflicto que hemos mantenido desde tiempos inmemoriales. Todos estos hechos desencadenaron en el actual conflicto armado que vive Colombia, que es actual porque persiste, no porque sea nuevo.

Desde el 18 de Octubre del 2012, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se iniciaron formalmente los diálogos de paz con las FARC. Desde entonces, el posconflicto se ha convertido en un tema álgido y además, en objeto de múltiples estudios y punto de referencia y atención por parte de todos los colombianos. Es así como en el presente artículo hablaremos sobre un tema trascendental para la construcción de una paz duradera en Colombia: La educación. Para tal efecto, partiremos de algunas definiciones de conflicto y posconflicto, veremos

Hay que decir que el conflicto: "se refiere a la violencia armada en la que se enfrentan grupos de varias índoles, tales como fuerzas militares, guerrillas, grupos armados, paramilitares, comunidades religiosas o étnicas, empleando armas u otros métodos destructivos

algunas experiencias de países que han atravesado estos procesos y cómo lo han superado o al menos sobrellevado y finalmente, advertiremos qué tan importante es la educación para la construcción de paz y el desarrollo en Colombia.

Para empezar hay que decir que el conflicto: “*se refiere a la violencia armada en la que se enfrentan grupos de varias índoles, tales como fuerzas militares, guerrillas, grupos armados, paramilitares, comunidades religiosas o étnicas, empleando armas u otros métodos destructivos*”. (Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior [FRIDE], 2006, pág. 2).

De manera que, aunque en Colombia durante algunos años no se hubiera reconocido la existencia del conflicto armado, es claro que la situación en que ha vivido por años encaja perfectamente en este concepto. Por otro lado, la FRIDE (2008) en su publicación *El posconflicto bajo el prisma de las víctimas, afirma que el posconflicto es el “período de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se pueden iniciar*”. Es evidente entonces que de acuerdo con el concepto mencionado, Colombia aún no se encuentra en este momento de posconflicto, sin embargo, también se considera innegable que está muy cerca a vivirlo.

Atravesar el fenómeno del conflicto y construir el posconflicto implica conocer y trabajar el pasado, para de esta manera fundamentar dicha construcción en el reconocimiento de la verdad, la prevalencia de la justicia y el perdón, generando así la oportunidad de vivir un presente que encuentre en la educación, el camino hacia un futuro que se convierta en la esperanza de desarrollo y crecimiento pacífico de nuestro país.

Siendo que la tesis del presente artículo está encaminada a demostrar la importancia de la educación para la construcción del posconflicto, vale la pena referirse a lo planteado en el artículo del Magíster en Educación Armando Infante Márquez, “*El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estra-*

tegias y recomendaciones” en lo que atiende al análisis de las experiencias de posconflicto en Bosnia y Herzegovina, El Salvador y Sierra Leona haciendo especial énfasis en el rol que desempeñó la educación en estos procesos. Hay que decir que los conflictos que padecieron estos tres países tienen características distintas. Por un lado, el conflicto en Bosnia y Herzegovina se caracterizó por tener causas étnicas; mientras que en El Salvador fue un conflicto político-económico entre la guerrilla y el gobierno; por su parte, en Sierra Leona la causa del conflicto era principalmente la ambición de poder de la guerrilla para beneficiarse económicamente. En estos tres países se asumieron diferentes estrategias encaminadas a superar la situación de conflicto. Bosnia y Herzegovina dirigió la mayor parte

En Colombia existe un ejemplo valioso de cómo la educación debe ser valorada como indispensable para el desarrollo y la paz

de sus esfuerzos a la recuperación de la economía, sin embargo en el largo plazo se han establecido reformas encaminadas a reducir la ineffectividad del sistema educativo y como resultado de los altos niveles de alfabetismo en el país, se cuenta con una fuerza laboral mejor calificada. El Salvador en principio puso en marcha estrategias para conseguir estabilidad política y económica, no obstante, también en el largo plazo ha dirigido esfuerzos a mejorar la calidad de la educación en las regiones más pobres del país, donde la mala calidad educativa ha promovido la aparición de criminales comunes y fomentado el desempleo. Sierra Leona, a diferencia de los dos primeros países, no se ha comprometido con el mejoramiento del sistema educativo y tampoco ha podido generar estrategias efectivas para favorecer el desarrollo del país. La educación de baja calidad y la falta de recursos financieros para los sectores más pobres de la po-

blación, han impedido la construcción de un posconflicto sólido y por lo tanto existe una amenaza latente de que se reinicie el conflicto.

En Colombia existe un ejemplo valioso de cómo la educación debe ser valorada como indispensable para el desarrollo y la paz. Es el caso de Antioquia, en donde desde el año 2004 durante el periodo de Alcalde de Sergio Fajardo, se diseñó y aplicó una política pública educativa: *“Medellín la más Educada”*, apuntando a un modelo de ciudad que le apuesta a la educación como una herramienta de transformación social, creación de oportunidades, superación de la inequidad y desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI; formada por ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos con los otros y con el medio ambiente. Hay que decir además que como se señala en un artículo de la revista Semana, en este departamento desde el 2013 se dió inicio a la construcción de 80 parques educativos; este programa que se encuentra en manos del ahora gobernador Sergio Fajardo, está inspirado en la frase *“Antioquia pasa la página de la violencia y escribe la de la inteligencia”*. El gobernador ha dicho que esto se debe a que el poder de los violentos es el miedo y la causa de la ruptura de esa idea es la educación. Los parques se han situado en sitios que históricamente han estado marcados por algún fenómeno violento y genera una satisfacción enorme pensar en que sea Antioquia el epicentro de este tipo de proyectos, sobretodo si se tiene en cuenta que fue en Úraba donde empezó a andar la máquina paramilitar que desató la más cruenta violencia. (La fórmula educativa Fajardo, 2014)

Considero que el proceso posconflicto requiere unas condiciones básicas entre las cuales encontramos por ejemplo, la idea de una paz que sea estable y duradera que garantice la no repetición y los derechos de las víctimas. Para conseguir esta paz estable y duradera, como se ha visto en las experiencias expuestas al inicio de este artículo, es fundamental establecer estrategias de corto y largo plazo que posibiliten una estabilidad política y económica pero siempre teniendo en cuenta la educación como elemento indispensable en la

construcción de un posconflicto sólido y destinado al éxito, puesto que, como lo ha dicho Armando Infante: *“La educación puede ayudar a reducir polarizaciones económicas, sociales y étnicas; promover el crecimiento y el desarrollo equitativo, y construir una cultura de diálogo en vez de una de la violencia”*. (2011, pág. 229).

Para reforzar esta idea, vale la pena citar al doctor Ángel Martín Peccis, director de la Organización de Estados Iberoamericanos y quien en entrevista con El Tiempo expresó:

La educación en Colombia será clave para que en el posconflicto se cierren las heridas de más de cincuenta años de violencia y para que los procesos de atención a las víctimas, la desmovilización, la reinserción y la reconciliación se puedan dar de manera efectiva. (2014)

Además es innegable la importancia que tiene el fomento de la educación para evitar iniciar nuevos conflictos o incluso reincidir en ellos, en este sentido se puede poner en consideración lo siguiente:

La Constitución de la UNESCO comienza con esta declaración elocuente: *“puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”*. No hay baluartes de la paz más sólidos que las actitudes cívicas arraigadas en la tolerancia, el respeto mutuo y la firme voluntad de diálogo. Esas actitudes deben cultivarse activamente en todas las aulas de las escuelas del mundo entero. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2011, pág. 4)

En el Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo, la UNESCO ha dicho entre otras cosas que *“La educación puede tener un papel decisivo y hacer que la balanza se incline del lado de la paz o de la guerra”* (pág. 31) y que además *“Reconstruir con éxito la educación de un país puede contribuir al sostenimiento de la paz y al establecimiento de sociedades encaminadas hacia un futuro más pacífico”* (pág. 39)

De manera que considero clave que en nuestro país se promueva una política pública que forta-

lezca la educación básica, media y superior, de manera que la educación sirva como instrumento para que los colombianos estemos en pie de igualdad, seamos tolerantes y nos deshagamos de prejuicios, puesto que, parafraseando lo establecido por la UNESCO, una población mejor educada es capaz de reflexionar sobre sus múltiples identidades y centrarse en lo que la une y no en lo que la divide (2011, pág. 42). Si bien aún no nos encontramos en posconflicto, ¿qué mejor que prepararnos desde ya? Acertadamente se ha dicho por parte de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que *“Se debe atribuir a la educación un puesto más importante en los programas de reconstrucción de los países recién salidos de conflictos.”* (2011, pág. 40)

Hay quienes dirán que en realidad no hay nada que sea más indispensable para el posconflicto que los aspectos políticos como el ingreso de los excombatientes a la política, así lo plantea por ejemplo Marc Chernick, director del Centro de Estudios de América Latina de Georgetown University (2014).

No obstante considero que si bien es innegable que en primera medida, la participación política de los actores armados es un punto trascendental para el inicio del posconflicto, también debe ponerse en consideración que si en el largo plazo se discrimina el sistema educativo y no se plantean estrategias para su mejoramiento en calidad y cobertura, no va a haber participación política que valga y lo más seguro es que el conflicto renazca o se traslade a las ciudades, como está pasando en Colombia, ya no en forma de guerrilla sino como bandas criminales y delincuencia común.

De manera que es inevitable pensar en que el fortalecimiento del sistema educativo es el camino que va a conducirnos a un proceso de posconflicto más justo, más seguro y más exitoso. Es necesario que nuestros gobernantes entiendan la importancia gigante que tiene la educación y que promuevan proyectos tendientes a mejorar su calidad, pero además es importante que usted y yo seamos capaces de exigir tal tarea a nuestros representantes y que además eduquemos con el



Fotografía de notaría Única del Municipio de Génova. Autor Gladys Navarro (estudiante del programa de derecho de la CUE)

ejemplo, mostrando tolerancia, actuando conforme a postulados de cívica y cultura ciudadana y reconociendo en la diferencia nuestra fortaleza. Solo así podemos pensar en que nuestro país soñado sea real, un país en el que deje de sobreponerse la violencia a la educación, a la paz, a la tranquilidad. El país y el mundo que quiero es, en palabras de Abraham Mateo:

Un mundo sin mentiras que nos cuelan a diario poderosos que permiten que se mueran mientras tanto, sin escuela, medicinas, alimentos, desahuciados, alimentan la carrera de armamentos con descaro. Quiero un mundo sin prejuicios, sin racismo, más humano, siendo todos tan iguales, el moreno y el más claro, el que nace en esta tierra o el que llega de otro lado, el que piensa de otra forma siempre a todos respetando. (Lánzalo, 2014)

Sin duda alguna, un pensamiento que invita a reflexionar sobre la clase de mundo que queremos construir, la clase de mundo en el que queremos vivir y que seguramente, si todos aportamos desde nuestro ámbito de acción, podemos convertir en realidad.

REFERENCIAS

Chernick, M. (27 de Agosto de 2014). Los excombatientes tienen que tener acceso a la política. (El Espectador, Entrevistador, & S. Navarrete Cardona, Editor)

Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior [FRIDE]. (2006). FRIDE. Recuperado el 02 de Septiembre de 2014, de El posconflicto bajo el prisma de las víctimas: http://www.fride.org/download/BGR_Posconflic_ESP_dic06.pdf

Infante Márquez, A. (2011).

El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. Revista Hallazgos, 223-245.

Mateo, A. (2014). Lánzalo [Grabado por A. Mateo]. De AM. España: Sony Music España.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2011). Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo. París: UNESCO. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/>

ED/pdf/gmr2011-summary-es.pdf

Peccis, A. M. (6 de Agosto de 2014). Conflicto incide en la calidad y cobertura de la educación. (El Tiempo, Entrevistador)

Revista Semana. (12 de Abril de 2014). La fórmula educativa Fajardo. Semana. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-parques-educativos-que-propone-fajardo/383433-3>

UNESCO. (2009-2014). UNESCO. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, de Educación para el Desarrollo Sostenible: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/education-for-sustainable-development/>

EDUCAR LA MENTE PARA SANAR EL CORAZÓN

Brayan Hernández Marulanda*

RESUMEN

En 1948 ocurre el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán que da rienda suelta a un conflicto que se venía vislumbrando de años atrás y que, con algunos pequeños períodos de tregua, persiste hasta nuestros días. Una constante de los gobiernos ha sido creer que la solución está en incrementar la capacidad de sus fuerzas militares. Aunque se podría considerar una de las peores formas de obtención de paz, el apoyo de algunos sectores de la población a esa solución se entiende como expresión del sentimiento y búsqueda de venganza, ocasionada quizá por el sufrimiento causado por la guerra, la falta de credibilidad o el limitado acceso a la justicia. No obstante, hay otros sectores, aunque minoritarios, que consideran que el mejor camino para lograr la paz es la negociación política. En la actualidad se están desarrollando conversaciones de paz en La Habana – Cuba, que en caso de pactarse pondrán al país frente a una etapa de postconflicto, que genera múltiples dudas principalmente en torno a cuáles serán los mecanismos que deberemos poner en acción para garantizar una paz sostenible en el tiempo.

Palabras clave Posconflicto, Treguas, Conflicto, Subsanan

ABSTRACT

In 1948 Jorge Eliecer Gaitán was murdered and that started a conflict that still persists to the present day, though with some short periods of truce. A constant of the governments has been to believe that the solution is to increase the capacity of its military forces. Though it might be considered one of the worst ways to reach peace; the support of some sectors of the population is understood as an expression of collective feeling and a search of vengeance, caused probably by the lack of credibility or the limited access to the justice. Nevertheless,

there are other sectors, although minorities, they think that the best way to achieve peace is the political negotiation. Nowadays, the government develops peace talks in La Havana- Cuba, which will eventually; make the country face a post-war situation, which generates multiple doubts about what will be the mechanisms that they will have to put in action to ensure a sustainable peace in the time.

Key words Post-conflict, Truce, Conflict, overcome.

Este trabajo se realizó con el objetivo de demostrar que solo la educación tiene la fuerza para cambiar la mentalidad de personas que han crecido en un contexto de violencia, por esto, la educación desempeñará un rol importante en el actual proceso de paz que vive nuestro país y en el periodo del posconflicto.

La idea sobre una nueva reforma en educación que se enfoca en dos aspectos: Primero, implementar valores éticos y morales en la sociedad colombiana con el fin de disminuir los índices de violencia por intolerancia y segundo una educación especializada para los integrantes de las FARC enseñando otros métodos para conservar el bienestar propio de forma legal e independiente.

Alrededor de 1964 se consolida en Colombia un grupo armado bajo el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), lideradas por el señor Pedro Antonio Marín más conocido como Manuel Marulanda y el señor Jacobo Arenas los cuales se unen por un ideal *“acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas, la intervención militar y de capitales estadounidenses en Colombia mediante el establecimiento de un Estado marxista-leninista y bolivariano según asegura su carta fundacional”* (PERFIL.COM, 2008). Si tenemos en cuenta la situación del país en ese entonces, podríamos quizá, entender como de cierta forma

*Estudiante I del primer seminario nuclear del programa de derecho de la Corporación Alexander von Humboldt. Correo electrónico: bhmarulanda@hotmail.com

nació un grupo de personas que se unieron bajo un mismo régimen armado por el impulso de suplir necesidades que el gobierno de la época creó para ellos. Lastimosamente sus métodos para manifestar su inconformidad no fueron los más aptos, ya que adoptaron hechos tan inhumanos como el secuestro, las extorciones, los impuestos ilegales, desplazamientos de comunidades enteras, entre otras acciones violentas. Lo cual nos llevaría a preguntarnos qué pasó con la educación sobre la ética que se brindaba en ese entonces, ¿acaso el

pensamiento de dos personas logró inducir la ignorancia de cientos de individuos a un camino lleno de rencores, ambiciones y de más, bajo promesas de un futuro mejor? O será este caso un ejemplo vivo de lo que quiso manifestar el señor Albert Camus cuando decía que *“Un hombre sin ética es solo una Bestia salvaje soltada en este mundo”*.

Antes de la consolidación como estructura de las FARC, en 1948 ocurre el asesinato de Gaitán creando el inicio de un conflicto armado. Por tanto, las actuaciones de nuestros gobernantes fueron juzgadas por quienes piensan que la violencia no se soluciona con más violencia, como un acto inequívoco del gobierno el cual creyó que la solución a este conflicto sería incrementar sus fuerzas militares con una gran inversión de su producto interno bruto (PIB), con el objetivo de contraatacar y no de defenderse de los ataques recibidos.

A partir de este momento en la historia de nuestro país hasta el año 2013 era mayor la inversión de

nuestro PIB en Defensa y Policía, que en la misma educación y es que aunque se podría considerar esta la mejor de las peores formas de obtención de paz, no podríamos negar la eficiencia en ciertos aspectos de este método, ya que la población está dividida en dos opiniones: Una que piensa el fin justificará los medios si esta es impulsada por una necesidad de satisfacer un instinto natural tan primitivo como lo es la defensa propia, ocasionada quizá por la falta de credibilidad que nos otorgan

el cumplimiento de las leyes colombianas cuyo principal objetivo es la protección de los derechos humanos aunque en muchas ocasiones sobre sale la ausencia de los mismos. Otra que cree que el mejor camino para lograr la paz en este conflicto son las negociaciones políticas, aun cuando se lleva

más de 50 años con la voluntad de pactar acuerdos con un grupo armado que a lo largo de su historia perdió el rumbo de sus ideales nobles por una sociedad política igualitaria mutando solo en grupos que pelean sin causa.

En la actualidad se están desarrollando las conversaciones por la paz en la Habana – Cuba, en caso de pactarse, el país entrará en una etapa de posconflicto pero, ¿cuál será la mejor forma para obtener una paz sostenible en el tiempo?, ¿Qué pasará con los miles de desmovilizados cuya única formación se presentó en la guerra adquiriendo solo conocimientos bélicos sin estar preparados para integrarse a una sociedad que en muchos casos no estarían éticamente listos para recibirlos? Si los guerrilleros son perdonados por sus actos delicti-



Fotografía de Alcaldía del Municipio de Calarcá Autor Jeison forero (estudiante del programa de derecho de la CUE)

vos ¿esta medida acogerá a los militares que en el cumplimiento de sus funciones hoy son castigados con penas privativas de la libertad? y ¿Que pasará con los familiares directamente afectados de las víctimas en combate, acaso el gobierno brindó una ayuda con atención psicológica para la totalidad de las víctimas subsanando los daños causados? Por lo tanto, si se pretende hablar de paz hay que tener en cuenta que esta debe ser para todos y en todos los sentidos, de tal forma, que se busque prever la mutación de antiguos grupos armados que podrían dar nacimiento a otras organizaciones como fue el caso de la desmovilización de los paramilitares y el nacimiento de las Bandas criminales (Bacrim).

La guerra es sólo uno de muchos males que afligen

Solo la educación tiene la fuerza para cambiar la mentalidad de personas que han crecido en un contexto de violencia, otorgando un beneficio colectivo que se reflejara a largo plazo

a nuestro país, ya que por otra parte se encuentra una mayor problemática social, “Cuatro de cada 10 homicidios de los 14.782 que ocurrieron el año pasado en el país se dieron en medio de riñas y disputas personales. Cada día, al menos 15 personas pierden la vida por casos de intolerancia” (Redacción Justicia, 2014) indicando esto que en nuestra actualidad se cometen más delitos por violencia cotidiana, que por el mismo conflicto armado, por esta razón, se considera que la educación desempeñará un rol importante en el proceso del posconflicto; pero al observar el resultado que arrojó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la cual realiza pruebas a los integrantes de ciertos países seleccionados. “Ese organismo evaluó la capacidad de jóvenes de 15 años para re-

solver problemas que se plantean en la vida cotidiana, Colombia ocupó el último lugar con 399 puntos” (Redacción Economía, 2014), por ende las últimas pruebas PISA demostraron que la educación colombiana no va acorde con lo que se necesita para enfrentar un posconflicto y mucho menos para obtener el desarrollo de un capital social que es necesario para mejorar el trato de una forma tolerable entre los individuos de esta comunidad, al entender que la paz es algo que nos compete a todos y no solo al estado colombiano; podríamos asumir que así como “El impuesto de la guerra que se necesitó en el país y lo pagaron personas y empresas con mayores y mejores recursos, ahora es la oportunidad para luchar contra las desigualdades sociales, para darle una oportunidad a la gente” (Fajardo, 2014), por esto el Ministerio de Hacienda en su presentación del proyecto Nacional para el 2015 demostró su compromiso al aumentar la inversión en el sector educacional con un total de \$28.939 billones por encima del presupuesto para Defensa y Policía que será de \$ 28.283 billones (Ministerio de Hacienda, 2014), con el objetivo de reorganizar la estructura de formación académica brindando todo un mundo de posibilidades que podrían dar fruto solo a largo plazo.

Sin embargo, existen personas que manifiestan que la solución a la problemática no será la educación, como es el caso del señor Juan Manuel Gallego que afirma que “Es curioso ver como las personas diariamente reclaman educación universitaria, pensando que cuando todos nos graduemos como profesionales, dejaremos de ser pobres. No hay que ser un genio de la economía para entender que ese planteamiento es completamente errado” (2014) aseverando que no tendría sentido llenarnos de una base de población profesional si el estado no otorga las oportunidades necesarias para dar uso a aquellas profesiones adquiridas, tomando un poco como ejemplo la Cuba actual donde adquirir educación se da con mayor facilidad. Pero aun así, la mayoría de su habitantes con estudios profesionales no se encuentran desempeñando cargos relacionados con su profesión. No obstante, no podríamos comparar el sistema de gobierno

cubano con las ventajas de vivir en un país como el nuestro, el cual se encuentra en su mejor momento gracias a la mejora de una reputación en el exterior; abriendo todo un mundo de posibilidades a los estudiantes del mañana. Sería mejor tomar como ejemplo países como Noruega donde:

Mientras en el año 2004 solo el 7,2 % del PIB de Noruega se destinó a educación, el porcentaje destinado en 2005 fue de 13,3% (...) Tener un buen nivel educativo es un requisito importante para encontrar empleo. En Noruega, el 82% de los adultos entre 25 y 64 años han obtenido el equivalente de un título de educación secundaria lo cual género que En términos de empleo, más del 76% de las personas entre 15 y 64 años de edad en Noruega tienen un empleo remunerado (OECD, 2013)

A causa de esto se atribuye que *“Noruega se encuentra en el primer lugar de la tabla del ranking de desarrollo humano”* (Índice de Desarrollo Humano, 2013) mejorando notablemente aspectos como la calidad de vida y la tasa de mortalidad.

En conclusión, solo la educación tiene la fuerza para cambiar la mentalidad de personas que han crecido en un contexto de violencia, otorgando un beneficio colectivo que se reflejara a largo plazo; mientras eso sucede, a la nueva reglamentación de la Ministra de educación Gina Parody la cual consiste en extender los horarios de clase hasta 8 horas diarias, se le debería incorporar espacios donde se enseñe la ética, la tolerancia, resolución de conflictos, y enseñanzas dirigidas a la problemática social, con el fin de adaptar lo que asegura el señor Jaén Piaget *“El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas, y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron”* (2002).

Por otra parte deberían existir centros especializados para aquellos desmovilizados cuyos únicos conocimientos son los que han obtenido de la misma violencia, donde podrían recibir atención psicológica para cambiar en gran medida sus conductas, con el fin de hacerlos productivos ante una sociedad que cree en hechos más que en palabras

REFERENCIAS

Fajardo, S. (7 de Febrero de 2014). La educación debe ir de la mano con el desarrollo. Recuperado el 25 de septiembre de 2014, de Caracol Radio: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/la-educacion-debe-ir-de-la-mano-con-el-desarrollo-sergio-fajardo/20140213/nota/2079230.aspx>

Gallego, J. M. (07 de Septiembre de 2014).

LA EDUCACIÓN NO ES LA SOLUCIÓN. Recuperado el 15 de Octubre de 2014, de El Colombiano: http://www.elcolombiano.com/historico/la_educacion_no_es_la_solucion-GFEC_311557

Índice de Desarrollo Humano. (2013). El IDH ha subido en Noruega a 0,944. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, de datosmacro.co: <http://www.datosmacro.com/idh/noruega>

Ministerio de Hacienda. (2014). Proyecto Presupuesto. Recuperado el 14 de Octubre de 2014, de Mini hacienda: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN>

OECD. (2013). Noruega ¿como es la vida? Recuperado el 23 de Octubre de 2014, de OECD Better life Index: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/norway-es/>

PERFIL.COM. (02 de Julio de 2008). La historia de las FARC desde sus inicios. Recuperado el 03 de Septiembre de 2014, de Perfil.com: <http://www.perfil.com/internacional/La-historia-de-las-FARC-desde-sus-inicios-20080702-0039.html>

Piaget, J. W. (2002). Recuperado el 20 de Octubre de 2014, de <http://akifrases.com/frase/148083>

Redacción Economía. (09 de Julio de 2014). Estudiantes se rajaron otra vez en Pruebas Pisa. Recuperado el 28 de Septiembre de 2014, de Portafolio.co: <http://www.portafolio.co/economia/pruebas-pisa-colombia-julio-2014>

Redacción Justicia. (8 de Septiembre de 2014). Las riñas causan más de 100 muertos cada semana.

Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13336500>

POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL UNA SOLUCIÓN A MEDIAS

Joan Daniela Padilla Quiceno*

RESUMEN

Debido al proceso de paz que se está llevando a cabo entre el gobierno colombiano y las FARC, y las medidas que se abordan para enfrentar un posconflicto -entre ellas la reparación a las víctimas-. Este artículo expone algunos problemas que han obstaculizado el desarrollo del sector rural en Colombia, de los cuales el conflicto armado es el causante principal. Ya que, además de la Ley de víctimas y restitución de tierras, son necesarias unas políticas agrarias claras que se centren en lograr un aumento en la productividad y competitividad del campo, en el artículo se presentan algunos puntos del Informe del Índice del Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual señala las características del modelo de desarrollo rural que han impedido avanzar en este aspecto y a su vez se presenta una reforma rural transformadora

Palabras clave: Posconflicto, ley de víctimas, desarrollo rural, procesos de paz, sector rural.

ABSTRACT

Due to the peace process that the Colombian government and the "FARC" are carrying out, and the measures addressed to deal with a post-conflict -including reparation to victims- this paper exposes some problems which have hindered the development of the rural sector in Colombia, being the armed conflict the main cause. In addition to the victims Law and land restitution, it is necessary a clear agricultural policy that focuses on achieving an increase in the productivity and competitiveness of the field; for this reason, in this paper, some points of the report of the Human Development Index (HDI) of the United Nations Development Programme (UNDP) are presented, which indicates the characteristics of the rural development model that have impeded process in this aspect; and in turn a transforming rural reform is presented.

Key words: Post-Conflict, victims law, rural development, peace processes, rural sector.



Fotografía de Centro administrativo municipal del Municipio de Montenegro. Autor Joan Daniela Padilla(estudiante del programa de derecho de la CUE)

En los diálogos de paz que se han venido desarrollando en la Habana Cuba entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se han puesto seis puntos de la Agenda para concretar en la mesa de conversaciones: El primer punto que se estipula allí se titula "Política de Desarrollo Agrario Integral" y es precisamente uno de los temas más importantes que ha de tratarse con detenimiento si se desea lograr, a largo plazo, un desarrollo social y económico. Puesto que gran parte del territorio Colombiano es agrícola, es el sector rural, las familias campesinas quienes resultaron severamente afectadas a causa de la disputa por la tierra en el conflicto armado ya que han sufrido el flagelo del desplazamiento forzado, el mal uso de la tierra, los cultivos ilícitos y el reclutamiento ilegal, de los cuales las guerrillas no son los únicos causantes, ya que hay más actores al margen de la ley combatiendo por la tenencia de las tierras, así como el conflicto armado tampoco ha sido el único factor que ha obstaculizado el desarrollo rural.

A finales de Junio del año 2013, se inició un paro agrario consecuencia del descontento por parte de los agricultores y campesinos, quienes en el ejercicio de su derecho a protestar, lo hicieron por las desfavorables condiciones en que se encuentra este sector económico por la falta de una política de Estado que defina cuál es el modelo de agricultura que necesita el país, que sea rentable y donde quepan todos: grandes, medianos y pequeños productores. Además por los serios problemas estructurales con los que cuenta, como las pésimas vías para sacar los productos de las veredas, lo que eleva los costos de transporte. La indignación se extendió por todos los rincones del país, también por las respuestas fuera de contexto del presidente, como afirmar ante los medios de comunicación que "Ese tal paro agrario no existe". Lo que inició una voz colectiva y constante de colombianos apoyando a la población campesina que bien se ha encontrado, durante mucho tiempo, inmersa en un mar de indiferencia por parte del Estado.

"El sector rural no ha contado con una política de Estado diseñada de acuerdo con las necesidades y potencialidades; esa política sufre del síndrome de las coyunturas porque no tiene una armazón ni estrategias centrales de largo plazo. El sector rural no ha sido considerado estratégico para el desarrollo en Colombia, ni ha contado con una visión de largo plazo y un acuerdo social que indique cómo, para qué y para quién se deben manejar los recursos que tiene el sector. Esa carencia de políticas estructurales se manifiesta en una precariedad institucional que es uno de los problemas críticos para el desarrollo del sector" (Machado, 2014)

El problema de la tierra en Colombia se define en la alta informalidad en cuanto a tenencia, los conflictos por el uso de suelo; la violencia e ilegalidad; la tierra como factor especulativo y de baja tributación; la inequidad en el acceso; entre otros.

Entre los obstáculos que han impedido el desarrollo del agro, el conflicto armado ha sido el elemento principal, por esto el sector rural requiere transformaciones para lograr un desarrollo en un posible posconflicto, como lo son: la provisión de bienes públicos; facilitar la producción y asegurar la transparencia de los mercados; proteger y apoyar los sectores económicos más débiles (por ejemplo, la agricultura familiar) y fortalecer la propia institucionalidad. Transformaciones que no comparten el presidente Santos y la élite que lo rodea.

Dentro de las decisiones que han tomado los últimos gobiernos, está la Ley 1448 de 2011 más conocida como Ley de víctimas y restitución de tierras, sancionada por el Presidente de la República Juan Manuel Santos dentro del marco de justicia transicional que está viviendo el país, tiene por objeto reparar integralmente a las víctimas y devolver las tierras despojadas a sus legítimos propietarios; esta Ley ha dejado muchos vacíos y ha generado polémica entre diferentes sectores políticos debido a las notorias e inaceptables distinciones en su contenido sobre quienes pueden ser sus beneficiarios, además porque se trata de una ley de posconflicto en medio del conflicto, en un proceso que empezó con la Ley de Justicia y Paz, expedida por el presidente Álvaro Uribe Vélez. Ha causado controversias también por una serie de distincio-

Resulta paradójico recordar el motivo que le dio inicio a las FARC: la lucha de pequeños productores campesinos quienes defendían la tierra y el derecho al trabajo, pues el campo en el que laboraban se encontraba en nefastas condiciones.

nes de tipo temporal, así lo argumenta la Amnistía Internacional:

•“Las víctimas de abusos contra los derechos humanos cometidos entre 1985 y 1991 tendrán derecho a una compensación económica pero no a la restitución de tierras.

•Únicamente las víctimas cuyas tierras fueron apropiadas indebidamente u ocupadas ilegalmente mediante abusos contra los derechos humanos después de 1991 y antes del final de la vigencia de la ley tendrán acceso a la restitución de tierras. Dado que la vigencia de la ley es de 10 años a partir de su aprobación, esto aplicará hasta antes del 10 de junio de 2021” (Cortés, 2013, pág. 13)

Otra distinción se refiere al reconocimiento – o no – del actor armado como participante del conflicto. Es decir, quienes hayan sido víctimas de la delincuencia común no serían beneficiarias de esta normativa.

“El programa de restitución de tierras le ocupó al ministerio la mayor parte del tiempo y la política agraria, la que busca aumentar la productividad y competitividad del campo, y la que busca proteger a los pequeños productores, quedó relegada a un segundo plano” (Revista Semana, 2013)

Se ha hecho énfasis en una ley que pretende re-

parar de manera integral a las víctimas, mas no se han tomado las medidas pertinentes para atender al sector agropecuario. El economista Absalón Machado en una entrevista llevada a cabo por Steven Navarrete Cardona, afirma que: “La restitución sola no basta para alcanzar desarrollo rural, pero puede ser una condición necesaria” (2014)

“Yo no sé cómo hacen las leyes, si alguno se huye y se mete pa’ monte a aguantar de todo pa’ que no lo maten, lo cazan los otros ¡Los de la guerrilla! Y a seguir con ellos pa’ arriba y pa’ abajo; ya no vuelven al pueblo... Ya no van a su rancho, sin saber de taitas, de hermanos ni “naiden”, hasta que en la lucha por salvar el cuero, caen como un perro, sin saber siquiera por qué lo mataron, por quién se peleaba” (Rómulo, 2010)

Podrían estas palabras de aflicción salir de la boca de un campesino, de un colombiano común que presencié la lucha armada, a quien le fue negada la tranquilidad que brinda el hogar, la familia; refleja la impotencia al ver cómo le es arrebatado lo que ha creado con esfuerzo, cómo le es hurtada su libertad o la de algún pariente, incluso la vida. Los reclutan a la fuerza, como si fueran masas, vulnerando sus derechos a favor de sus intereses.

Resulta paradójico recordar el motivo que le dio inicio a las FARC: la lucha de pequeños productores campesinos quienes defendían la tierra y el derecho al trabajo, pues el campo en el que laboraban se encontraba en nefastas condiciones, debido a una política agraria débil y la poca atención que recibía de los dirigentes políticos; realidad agraria que poco ha cambiado.

El economista Absalón Machado del cual me he referido anteriormente, propone una herramienta de medición del desarrollo humano que se realiza a partir del Índice de Desarrollo humano (IDH) El informe nacional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene una distinción por género y actualmente se construye un IDH para el sector rural. El informe señala las características del modelo de desarrollo rural que lo han hecho inadecuado para avanzar en el desarrollo humano, a su vez presenta

una reforma rural transformadora la cual propone replantear el modelo.

Es sin duda un excelente instrumento producto de la labor de especialistas acompañado de conocimiento y acción sobre el desarrollo rural, creado con el fin de identificar los problemas, corroborar instituciones, desechar preconceptos, fortalecer propuestas y comprender, con mayor profundidad, el día tras día de los actores de la sociedad rural.

Los planteamientos a destacar son:

- Reconocernos como un país más rural para tomar mejores decisiones
- Ordenamiento territorial e intervención del Estado para hacer más eficiente y menos conflictiva la ocupación y el uso del territorio
- Seguridad humana como complemento a la política integral de tierras y a la lucha contra la pobreza.
- Fortalecer la democracia local.
- Acciones diferenciadas para combatir las situaciones de vulnerabilidad de los pobladores rurales.

“(…) el sector rural necesita de políticas contundentes con o sin conflicto. En el posconflicto se debería privilegiar las reformas institucionales a nivel local, regional y nacional avanzando desde ya en ese propósito, la consolidación del control territorial por parte de las fuerzas legítimas del Estado, el fortalecimiento de las organizaciones para participar de manera efectiva en el diseño de políticas, su implementación y veeduría, así como en la implementación de los acuerdos que se alcancen en las conversaciones de paz” (Machado, 2014)

Es pertinente citar a el senador del Polo Democrático Jorge Enrique Robledo en su artículo “Agro y proceso de paz en Colombia” del M.O.I.R. Quien ha defendido además al sector rural en reiteradas ocasiones, comenta lo siguiente:

“Alguien podría replicar que si no se va a poder arreglar el agro, entonces para qué proceso de paz. No comparto esa idea. Con otra advertencia. No va a ser la paz total lo que se pueda lograr, sino que haya varios miles de fusiles menos funcionando en los campos de Colombia. Pero probablemente van a seguir ahí otro poco de factores. El país no se va a volver el paraíso. Pero creo que aun siendo así, vale la pena que el proceso tenga éxito y debemos hacer votos

y facilitar las cosas para que culmine con éxito, así no se resuelvan ni todos los problemas del agro, ni todos los problemas del país” (2012)

En mi opinión, es supremamente necesario el programa de restitución de tierras, mas no será este proceso tan importante, el que resolverá tantísimos problemas en los que se encuentra la nación.

En sociedad hemos dado el primer paso para atender las necesidades que presenta la cuestión agraria en Colombia, que además requiere ser atendida con urgencia: Nos acercamos sin vuelta atrás al cese del conflicto político armado que durante varias décadas han hecho de las suyas, cometiendo todo tipo de atrocidades, impidiendo en la misma medida, un acercamiento al progreso. Si hay algo en lo que tengo plena convicción es en la juventud, en la consciencia que se crea si se informa de manera objetiva y se difunde la importancia de conocer y de defender sus derechos, generando así un sano sentido de pertenencia; el pensamiento de los jóvenes en la actualidad no es el mismo que el de hace un par de décadas.

“Algo está cambiando en Colombia. Después de siglos de repeticiones, donde una cultura, un pueblo y un territorio fueron persistentemente borrados y ninguneados por poderes arrogantes, una realidad enorme está emergiendo, un pueblo desconocido está descubriendo su propia existencia, un territorio está brotando a la luz” (Ospina, 2013)

No es tarde para construir una patria, acoger la historia y afrontar los retos con la certeza de que es posible, tome el tiempo que sea necesario.

REFERENCIAS

Cortés, P. M. (2013). Debates en torno a la Ley 1448 de 2011 más conocida como Ley de Víctimas. Berlín: Forschungs- und Dokumentationszentrum. Recuperado el 13 de Agosto de 2014, de <http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/martinez-ley-de-victimas-web.pdf>

Machado, A. (30 de Abril de 2014). El sector rural no ha sido considerado estratégico. El espectador. Recuperado el 23 de Septiembre de 2014, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-sector-rural-no-ha-sido-considerado-estrategico-mach-articulo-489344>

Ospina, W. (2013). Pa' que se acabe la vaina. Bogotá: Planeta, S.A.U.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Bogotá. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia_NHDR_2011_resumen.pdf

Revista Semana. (31 de Agosto de 2013). ¿Por qué el descontento agrario llegó a este punto? Semana. Recuperado el 21 de Septiembre de 2014, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-el-descontento-agrario-llego-este-punto/356111-3>

Robledo, J. E. (7 de Diciembre de 2012). Agro y proceso de paz en Colombia. Recuperado el 10 de Septiembre de 2014, de Polo Democrático Alternativo MOIR: <http://www.moir.org.co/Agro-y-proceso-de-paz-en-Colombia.html>

Rómulo, I. (2010). Yo no sé de justicia compadre. Boyacá, Colombia. Recuperado el 22 de Septiembre de 2014, de <https://www.youtube.com/watch?v=4rshRs9ZkVk>

LA PAZ QUE SUENA EN CADA CORAZÓN

¿SERÁ POSIBLE CON LA RESTITUCIÓN?

María Damaris Cañas García*

Yo pregunto a los presentes si no se han puesto pensar que la tierra es de todos y no del que tenga más, a desalabar, a desalabar que la tierra es nuestra, es tuya y de aquel, de Pedro y María, de Juan y José. Victor jara

RESUMEN

Hablar de restitución de tierras y reparación integral a las víctimas de la violencia en Colombia, necesariamente es hablar de paz, de cómo la restitución es inherente al proceso de paz y hablar de la reglamentación por parte de las entidades gubernamentales a través de las leyes 1448 y 1450 de 2011. Sin embargo nos encontramos con posturas de autores reconocidos y datos confiables que nos muestran un panorama muy diferente en donde las garantías para regresar al campo son pocas, todo por cuenta de los grupos ilegales al margen de la ley quienes a través de la fuerza se encargan de sembrar el terror en determinadas zonas del país, además de la concentración de tierras de unos sectores en específico lo que finalmente nos muestra que aunque se regrese el campesino a sus tierras así se logren las garantías necesarias para su regreso, sino no se buscan alternativas para un desarrollo integral sostenible en el campo, el campesino terminara abandonando sus tierras cediéndolas a precios irrisorios a quienes tengan como producirlas o a causas de nuevos desplazamientos forzados.

Palabras clave: Restitución de tierras, víctimas, post-conflicto, reparación, violencia

ABSTRACT

speak of land restitution and reparations to victims of violence in Colombia, necessarily is speak peace of how restitution is inherent in the peace process and talk of regulation by governmental entities through laws 1448 and 1450 of 2011, However we find positions of known authors and reliable data which show a very different picture in where guarantees to return the field are few, all because of groups illegal the outlaw them through the force

are responsible for terror in some areas of country addition to the concentration of land of some sectors specific what finally shows that although the peasant return to their land and the guarantees are met necessary for his return have to find alternative for comprehensive development sustainable in the field, the farmer leaving ended their land at prices throw away to who have how to cultivate the land or because of new forced displacements

Keywords: Land restitution, victims, post-conflict, repair, violence

Desde el tiempo de los romanos ya se hablaba de restitución de tierras en casos específicos donde se presentaba concentración de tierras entre particulares y debía intervenir el Estado. En este proceso el poseedor de la tierra versus el que decía ser dueño, entraban en un proceso en donde el poseedor de esta debía demostrar cómo había adquirido la propiedad y el reclamante no estaba en la obligación de demostrarlo. Estamos hablando de casi 3000 años de historia y con ellos su incidencia en el mundo occidental. (Garces correa, 1997) Con la anterior información se pretende ilustrar al lector acerca del tema que abordaremos en este artículo de la restitución de tierras con sus aciertos y desaciertos, de cómo estas garantías para la tenencia de la propiedad han tenido validez desde tiempos inmemoriales. En este caso específico vamos hablar de las leyes 1448 y 1450 de 2011, en donde se propone además de la restitución una reparación integral para los campesinos y el retorno a sus parcelas.

Históricamente somos un país sin memoria lo que hace que fácilmente olvidemos las tragedias que durante más de 70 años aquejan especialmente a una parte significativa de nuestra población cam-



Fotografía de Alcaldía del Municipio de Circasia. Autor Damaris Cañas (estudiante del programa de derecho de la CUE)

pesina; la cual ha sido sacada a la fuerza de sus tierras viéndose en la necesidad de desplazarse a las grandes ciudades abandonando lo poco que poseen con un futuro incierto, en un entorno que no es el suyo, sin posibilidades de un desarrollo social y económico sostenible que les pueda ser favorable.

En medio de tantas desdichas tal parece que la paz y la tranquilidad fueran un hecho inalcanzable, y aunque no sea muy notoria para una parte de nuestros conciudadanos es preciso decir que existe desde hace tiempo un plan de desarrollo el cual no es una invención del actual gobierno, por el contrario es un instrumento político que ha estado presente en el contexto histórico nacional, el cual busca garantizar que parte de las promesas que se hacen en campaña por parte de las personas que aspiran al poder no se queden allí y trasciendan como un modo de justicia que aunque no sea distribuida de forma igualitaria para todos por lo menos sí obtenga la mayor cobertura posible. Dentro de dichos propósitos se encuentra el

de restablecer tierras a las personas que han sido despojadas de estas a la fuerza.

A pesar de los diferentes mecanismos que ha implementado el Gobierno Nacional a través de las Leyes 1448 y 1450 de 2011, en donde además de la restitución para los campesinos se propone la reparación integral; la cual básicamente consiste en "prosperidad para todos", busca mejorar entre muchas otras la educación, la infraestructura, y la justicia dentro de sus parámetros está contemplado en el plan de desarrollo del 2010 al 2014 sin embargo dichos controles no son suficientes.

Dentro de las promesas de cambio del actual gobierno, la de volver a los campesinos al campo y restituir las tierras arrebatadas por los grupos violentos que les quitaron lo único que tenían ha despertado particular interés. *"Tenemos un ambicioso programa de formalización de la pequeña propiedad agraria, que les permitirá a los campesinos convertir en patrimonio la tierra que ocupan y trabajan"*, dijo el presidente Juan Manuel Santos en el lanzamiento de la Política Integral de Tierras el pasado 3 de

condiciones productivas de las regiones afectadas y provocó una migración campesina en la que se suman la pobreza y la violencia como detonantes relacionados". (Restrepo, 2010) El despojo, según estudios académicos, provocó el abandono de 5,5 millones de hectáreas. Muchos son los motivos para no volver a las tierras arrebatadas. Entre los más evidentes se pueden encontrar el miedo a recibir represalias en la propia finca que fue usurpada y luego restituida y las dificultades para empezar de nuevo un proyecto de vida sostenible económicamente. El temor no es para menos. La experiencia de restitución de tierras, hasta ahora, ha terminado con lamentables acontecimientos. Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), 39 líderes de desplazados que reclamaban sus tierras han sido asesinados. El año pasado se presentaron 300 amenazas de muerte a personas que pedían que les devolvieran sus fincas. (Sierra, 2010)

El periodista Guillermo Prieto, en su documental restitución de tierras transmitido el 13 de octubre de 2013 analiza las condiciones para hacer efectiva la restitución de tierras, de acuerdo a su postura no basta una visita del presidente un día del año a las zonas más afectadas por el conflicto a dar un discurso donde les asegura que todo va estar bien, porque el panorama de la inseguridad que asecha a las personas no se acaba con esta acción. Aunque les prometen el amparo del gobierno para la permanencia en sus tierras, las personas aún ven un futuro incierto. La ley 1448

Unas de las falencias en este proceso es que parte de los bienes entregados presentan inconvenientes de impuestos y con entidades financieras.

de 2011 solo se ocupa de despojar de las tierras a las personas que las han adquirido ilícitamente o que se aprovecharon de la víctima de alguna manera para conseguirlas, es de aclarar que dicha ley no imputa cargos, mucho menos condena, esta función le corresponde específicamente a la fiscalía. Las acciones penitenciarias en contra de los criminales que causan el horror en estas tierras ni siquiera empiezan.

Cuando abordamos el tema de redistribución de tierras para personas desplazadas, necesariamente abordamos el tema de la paz; hasta donde el Plan Nacional de Desarrollo (PND), del actual gobierno con la creación de la ley 1450 de 2011 busca una reparación integral para las personas que además del desplazamiento forzado de sus tierras han sufrido las consecuencias de todo tipo de violencia. Hablar de paz no solo implica que al campesino se le regrese a su tierra, es necesario además de la restitución y la reparación, abordar el tema del reconocimiento del conflicto interno que se vive en el país, de ese acercamiento que se busca para lograr una sana convivencia.

Por otra parte está el drama de quienes adquirieron las tierras supuestamente de forma legal ya que, desde que se inició el proceso de restitución han sido muchos los testimonios alrededor de la adquisición de estos predios, en casos concretos como los de los Montes de María a los campesinos les compraban sus parcelas de hasta 80 hectáreas a precios irrisorios sin la opción de negarse, es más no recibían ni un centavo por la venta, más bien lo que les daban éstas organizaciones criminales al margen de la ley era un plazo para desalojar sus tierras y de no ser así debían atenerse a las consecuencias.

El tema del regreso de los campesinos a sus parcelas tiene inconvenientes de todo tipo, políticos, sociales económicos, pero sin lugar a duda el talón de Aquiles en este momento es el de la seguridad. Sin embargo yo defiendo la posición que para lograr que el regreso de personas desplazadas al campo sea permanente, además de la restitución y la reparación que tanto ha promovido el congreso

Una violencia absurda y la vivencia de un conflicto que nadie pide, pero que a todos tarde o temprano nos llega, eso es todo lo que deja una causa que muy seguramente en esta etapa del camino alguien ni siquiera recuerde por que empezó.

de la república; se debe garantizar el derecho a la vida, la libertad y la justicia; por medio de proyectos con los cuales las personas del campo puedan tener un desarrollo económico sostenible y se deben reforzar los controles ya existentes en cuanto a seguridad para evitar nuevos desplazamientos por la falta de garantías.

En informe realizado por HRW durante el 2012 el cual consta de casi 200 páginas, reseña algunos casos emblemáticos de líderes amenazados y asesinados, y hace un repaso de la situación en ocho de los 32 departamentos del país, en donde ha habido mayor número de denuncias por despojo de tierras, y en donde los reclamantes están en peligro. Estos departamentos son: Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Sucre y Tolima. Un estudio que se realizó en el 2012 y el primer semestre del 2013 arroja como resultado que las bacrim en el 2011, participaron con el desplazamiento de 30.000 campesinos de 466 municipios; de los cuales en 424 municipios son llamados también "autodefensas" de los 32 departamentos del territorio Colombiano los principales obstáculos se presentan en las siguientes zonas: Antioquia, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, Sucre y Tolima. (Romero, 2013)

Dentro de todo este contexto histórico de la violencia, hay que hablar de la ley 975 de justicia y paz, el lector se preguntará ¿qué tiene que ver dicha ley con el tema de la restitución? La incorpo-

ración de esta ley en nuestro sistema jurídico por parte del anterior gobierno es una parte de la ley 1450, la cual consiste en el desarme por parte de los paramilitares, el incorporación a la vida civil y con ello la entrega de los bienes que adquirieron en el tiempo que se encontraron en estos grupos al margen de la ley, además debían confesar sus crímenes, pedir perdón a la víctimas y comprometerse a no delinquir en el futuro. Dentro de este proceso toma suma importancia la entrega de bienes de los desmovilizados al estado y con ello como estos bienes pasan al fondo Nacional para la reparación a víctimas.

Según el tipo de bien, suman 7.367, de acuerdo con las cifras del Comité Interinstitucional de Justicia y Paz. De estos, 5.547, el 75% de los mismos, corresponden a semovientes. Los inmuebles rurales son el segundo tipo de bien más entregado con un 2,73%, seguidos por los inmuebles y las entregas de dinero con 1,2%. El Fondo de Reparación de las Víctimas ha recibido también vehículos, embarcaciones y aeronaves, ninguno de los cuales su para el 0,5% del total. De acuerdo con la información registrada, 67 postulados y 17 estructuras han realizado entregas. El grupo que ha hecho mayor número de éstas, ha sido el Bloque Sur de Bolívar del Bloque Central Bolívar, con 3.226 bienes, que representan el 43,84% del total. Esto corresponde con el hecho de que Carlos Mario Jiménez, principal comandante de la estructura, es el postulado que más entregas ha hecho al Fondo con un total de 3.230 bienes. El segundo, grupo con mayor número de bienes ha sido el Bloque Mineros, con 1.757, que representan el 23,88 %. La totalidad de estos bienes, fueron entregados por el comandante del referido bloque, Ramiro Vanoy, el segundo postulado con más entregas dentro del proceso. (Moreno, Ibañez, Cano, & Abuchaibe, 2011)

Unas de las falencias en este proceso es que parte de los bienes entregados presentan inconvenientes de impuestos y con entidades financieras, lo que no permite que se pueda disponer de las propiedades, por lo cual habrá que adoptar medidas como la condonación de las deudas de estos bienes, especialmente los que son de tipo rural que son directamente los asociados a políticas agrarias y que se encuentran a la espera de los requerimientos al ministerio de cultura en donde puedan dar vía libre a este proceso y que los bienes puedan ser distribuidos entre las

familias que se encuentran a la espera de poder retornar.

Como alentar las expectativas de un proceso de regreso al campo que aunque cuenta mediante ley de unas disposiciones generales, son más los inconvenientes que se ven al rededor del proceso que los efectos positivos que dentro de él se puedan resaltar y es que desde la promulgación de la ley 1448 se han presentado un sin fin de reclamantes de tierras, sin embargo el proceso es muy lento, los resultados no se ven; no hay alguien que le explique a las víctimas porque una ley que se hace para una "reparación de una vida digna" no les da las garantías suficientes en cuanto a seguridad para quienes hacen estas solicitudes son muy pocas.

De acuerdo a la anterior información se concluye que al retornar al campesino a sus tierras éste presenta un riesgo muy alto el cual dentro del marco de la ley que se ha establecido por parte del gobierno aún no ha sido contemplado. No solos son inconvenientes de seguridad o de la lentitud en los procesos de restitución y reparación sino; que en este marco se encuentra un problema aún mayor y es de la concentración de tierras en algunas zonas del país lo que nos determina que las leyes 1448 y 1450, son insuficientes frente a un proceso que si bien tiene claros los objetivos no dispone de herramientas necesarias para conseguirlos.

A través del informe que realiza la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el procurador general Alejandro Ordóñez advirtió que tres años después de la implementación de la ley ésta se presenta graves problemas de coordinación y ejecución.

Dicho problemas, aclara Ordóñez, se presentan especialmente en los requerimientos de las víctimas ya que no siempre está garantizado el acceso a la información. En un documento de 75 páginas el procurador manifiesta que la norma presenta "obstáculos que impiden brindar una educación incluyente y de calidad a toda la po-

blación, y en especial a las víctimas". Puntualiza el informe que a la fecha Colombia tiene más de 6'431.981 víctimas contenidas en el Registro Único de Víctimas del Gobierno Nacional. (Ordóñez Henao, 2014)

He vivido de cerca el horror que causa el conflicto armado, se lo que cuesta y que lo único que deja a su paso es muerte, destrucción y miseria; yo apenas tenía 7 años cuando sufrí la pérdida de uno de mis familiares, era un líder que estaba luchando como tantos otros colombianos por lo que creía justo, y no solo a él, esa sombra de frio y de muerte que deja la desolación de la violencia que muchos no entendemos dos años más tarde me quito lo que más amaba a mi padre.

Una violencia absurda y la vivencia de un conflicto que nadie pide, pero que a todos tarde o temprano nos llega, eso es todo lo que deja una causa que muy seguramente en esta etapa del camino alguien ni siquiera recuerde por que empezó. Huir comenzar de nuevo sembrar raíces en otra parte es lo único que queda, y pasados más de 20 años no creo haber encontrado un remedio para tanto odio, uno no alcanza a comprender los alcances que la sed de poder genera en los seres humanos, con esa ambición de poseerlo todo se arrasan pueblos enteros, con esa sed de poder en el mundo a diario mueren centenares de personas y tal pareciera que a nadie le importa porque al fin de cuenta el mundo se le acaba solo al que se muere ... y el mundo sigue su curso.

REFERENCIAS

Garces correa, J. C. (Octubre de 1997). *Nociones del Derecho Romano*. Bogotá: Leyer Editores Ltda.

Moreno, P., Ibañez, P., Cano, C., & Abuchaibe, H. (2011). *Diánostico de Justcia y Paz en el Marco de la Justicia Transicional en Colombia*. OEA. Bogotá: Misión de Apoyo Proceso de Paz Colombia (p.217-229).

ONU. (20013). *Paz Mundial*. Recuperado el 24 de octubre de 2013, de organización para los estados americanos: www.org.gov.co

Ordóñez Henao, A. (22 de Agosto de 2014). *Persisten Falencias en Ley de víctimas y Restitución*. (C. Radio, Entrevistador)

Organización de las Naciones Unidades. (s.f.). *Paz Mundial*. Recuperado el 23 , de Naciones Unidas para todos.

Prieto, G. (2013). *Restitución de tierras*. Bogotá Colombia: RCN.

Restrepo, J. C. (29 de 09 de 2010). *Proyecto de ley de restitución de tierras*. Consultado el 23 de septiembre de 2014. (J. C. Sierra, Entrevistador)

Romero, r. (17 de septiembre de 2013). *EL RIESGO DE RETORNAR*. (Semana, Ed.) *Revista Semana*.

Sierra, J. C. (2010). *Revista Semana*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/zonas-reserva-campesina-otra-formula-para-restituir-tierras/122641-3>

LA PAZ VERDE

AMBIGÜEDAD AMBIENTAL EN EL POSCONFLICTO

Michelle Centeno Henao *

RESUMEN

En este artículo se presenta la forma como ha impactado la guerra al ecosistema, para ello se exponen algunas de las consecuencias ambientales, en Colombia y en otros países, generadas por los enfrentamientos subversivos. Además se muestra la implicación económica en los campesinos que

ha dado lugar el deterioro ambiental causado por la guerra, basado en el cultivo ilícito y el desplazamiento forzado. Por lo que se plantea la idea de conservar el medio ambiente con dos fines específicos desde un posconflicto colombiano: la preservación del hábitat natural, como forma de reparación al daño causado y como posible incremento laboral para los campesinos desplazados;



Fotografía de Palacio de justicia y Concejo municipal del Municipio de Calarcá Autor Michelle Centeno Henao (estudiante del programa de derecho de la CUE)

*Estudiante de I Seminario Nuclear del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: mcenteno4213@cue.edu.co

por medio de la aplicación del concepto de desarrollo sostenible a nuevas legislaciones dentro de la solución de la guerra.

Palabras Clave: Medio Ambiente, Deterioro Ambiental, Desarrollo Sostenible, Posconflicto, Repercusión Económica, Conflicto.

ABSTRACT

This report presents the environmental impact induced for the war, through environmental consequences by experiences in Colombia and others countries for the war. This paper discusses forced displacement and illegal crops had caused damage to the ecosystem, then they had caused economic decline in farmers. The report presents to implement sustainable development in legislations inside the post-conflict in order to repair and to preserve the field that has been affected, and also, to generate employment for displace people.

Key words: Environment, Environmental Impact, Sustainable Development, War, Economic Decline.

Luego de más de 50 años de guerra en Colombia, se vienen llevando a cabo los diálogos de paz en la Mesa de Negociación de la Habana, donde se discuten temas como los de reparación de víctimas, restitución de tierras, entre otros; esto con el fin de buscar la mejor solución posible para todos los involucrados, incluyendo no sólo las personas sino también los elementos, dentro del conflicto armado, entre ellos el uso y pertenencia de la tierra. Al hablar de tierra se hace necesario hablar del medio ambiente y es hay donde este artículo centra su atención, ya que el papel que ha jugado y juega el medio ambiente en el conflicto y posconflicto es prácticamente desconocido, sin embargo ha estado presente durante todo el combate; es por ello que en este escrito se resalta el valor del ecosistema y su cuidado, y de esta manera permitir mejorar ciertas condiciones de vida para los colombianos, principalmente para las víctimas campesinas y futuros excombatientes ilegales, en lo concerniente a las posibilidades laborales.

Consecuencias Ambientales en la Guerra

En este momento de transición hacia el posconflicto, vale la pena analizar la forma como ha sido afectada la naturaleza en los desmesurados ataques llevados a cabo entre los bandos combatientes, en los cuales el objetivo de destrucción no sólo ha sido la población sino también del entorno natural. Sin darse cuenta, los ataques no sólo exterminan al enemigo, sino su medio de vida y posibilidad de existencia digna, y de toda especie viva. Para ello presentaré algunos casos, que a grandes rasgos, dejan ver la huella ambiental que trae la guerra:

Los datos de degradación del medio natural causados por los refugiados dan una idea del impacto a escala mundial. En Tanzania, en el momento más crítico de la crisis de refugiados entre 1994 y 1996, se ocuparon 570 km² de bosque, de los cuales 167 fueron gravemente deforestados. Esto no supone una gran superficie, pero sin embargo el conflicto en Ruanda y los sucesos que desencadenó en el Este de la República Democrática del Congo (antiguo Zaire) en 1994 son una de las principales causas de la deforestación de África central. Durante los 90, unos 600.000 refugiados que escapaban a Guinea por

El impacto ambiental que ocasionan las minas antipersonal, pues tanto su colocación como erradicación erosiona el suelo; sin contar que al momento de la explosión no sólo perjudica las personas, como principal objetivo.

los conflictos en los vecinos países de Sierra Leona y Liberia causaron una transformación de las zonas forestales con serias consecuencias para la biodiversidad y la red hidrográfica, según informó el ¹ PNUMA . (Ambientum, 2011)

Frente a la deforestación y pérdida de hectáreas de bosque, como lo vivió África, Colombia no es la excepción, como lo expuso Daniel Quintero, presidente de la Fundación Piensa Verde, 6.210.000 hectáreas de bosque se han perdido en los últimos 20 años a causa del conflicto armado por la voladura de oleoductos y la minería ilegal, según el ambientalista Quintero, esta última es una gran fuente de ingresos de los grupos armados ilegales, así lo manifestó al periódico El País. (El País, 2012). A esto se le suma el impacto ambiental que ocasionan las minas antipersonal, pues tanto su colocación como erradicación erosiona el suelo; sin contar que al momento de la explosión no sólo perjudica las personas, como principal objetivo, (que en nuestra nación han dejado 10.847 colombianos víctimas, entre ellos el 39% civiles)², sino que la vegetación y la fauna tampoco escapan de la onda explosiva de las minas antipersonal.

Otros ejemplos de graves impactos al ecosistema por las guerras se presentan en Asia meridional:

Tampoco hay que olvidar uno de los desastres ecológicos más importantes del siglo XX, la Guerra del Golfo. Durante el conflicto, Sadam Hussein ordenó el ataque de 730 pozos petrolíferos, de los cuales 630 fueron incendiados. La mayoría de ellos estuvieron arrojando petróleo en el desierto durante meses, produciendo unas grandes nubes de humo que se desplazaron por todo Oriente Medio. Junto a las nubes aparecieron las lluvias negras, que aniquilaron la vegetación y contaminaron las aguas. De este modo, se esparcieron aproximadamente 10 millones de m³ de petróleo, de los cuales un millón alcanzaron el Golfo Pérsico. (Ambientum, 2011)

Además de la bomba atómica de Hiroshima y Nagasaki que aun después de 69 años se siguen viviendo sus terribles consecuencias en el ambiente que repercute en la salud de sus habitantes. No obstante, las afectaciones ambientales anteriormente mencionadas, existe otra consecuencia de las prácticas de los conflictos, que también conlleva al deterioro ambiental, sólo que esta inicia con una repercusión primeramente económica, como es el caso del desplazamiento forzado.

Repercusión Económica

Debido a que muchos campesinos son expulsados de sus tierras, con el fin de aquellos combatientes ilegales convertirla para el cultivo ilícito, lo que suscita por una parte un nocivo daño al ecosistema y por otro, fomenta la pobreza en la población expulsada. Aquí es necesario introducir las categorías siguientes:

Cultivos Ilícitos

Según el documento presentado ante el Seminario "Situación y perspectiva en el desarrollo agrícola y rural en Colombia" FAO (Food and Agriculture of ONU), donde se cita el informe de la Dirección Nacional de Estupefacientes, la extensión de tierra para el cultivo ilícito uso es:

La producción y tráfico de los estupefacientes derivados de más de 144 mil hectáreas sembradas de coca, 4.200 de amapola y otro tanto de marihuana (Dirección Nacional de Estupefacientes, 2002), generando una economía que alimenta la guerra y que, al internacionalizarse, dificulta aún más la solución de los problemas de nuestro desarrollo. (Fajardo, 2002, pág. 2)

Ya por sí sola la producción de estupefacientes genera un grave daño debido a los químicos necesarios en la elaboración de esos productos, y a esto se le suma el deterioro en el que participa el Gobierno al momento de su erradicación, por medio de la fumigación aérea con la utilización de gli-

¹ PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

² Reporte presentado por MAP Mina Antipersonal y MUSE Munición sin Explotar para el Programa Presidencial Accionar Integral contra Minas de la República de Colombia de 1990 a septiembre de 2014. Véase <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

fosato pues es tóxico para la salud, genera pérdida de suelos y cultivos y disminuye la biodiversidad, aunque si bien, este tipo de erradicación ha sido defendido por el Gobierno de los Estados Unidos, ya que fue este país quien dio impulso a Colombia para combatir el narcotráfico por medio del Plan Colombia, donde se estipula la erradicación de cultivos ilícitos, entre otros temas. Sin embargo la erradicación de dichos cultivos en el Macizo colombiano ha afectado la población asentada en esta zona con enfermedades por los residuos de la fumigación e impacto en la hidrografía del Macizo, la cual sirve de abastecimiento para los pobladores alrededor. (Camargo Restrepo, 2010)

el Gobierno pretende poner en un mercado internacional competente a Colombia donde pueda estar bien posicionada con sus productos agros, pero ni siquiera le da la importancia necesaria a la regulación ambiental.

Desplazamiento Forzado

Además del mal uso de la tierra en los cultivos ilícitos, el desplazamiento ha suscitado la caída en la economía colombiana, la producción agrícola en los 90's dejó de trabajar más de un millón de hectáreas y generó 442 mil desempleados en el campo, situando la población rural en la línea debajo de la pobreza (Fajardo, 2002, pág. 2). Teniendo en cuenta que una de las mayores bases en la economía colombiana es la producción agropecuaria, nos ayuda a dimensionar un poco la magnitud del asunto, un problema de consecuencias ambientales ligado a un tema económico desde dos puntos de vista: la parte laboral de los campesinos y la seguridad alimentaria de todos los colombianos, pues si no hay producción agrícola, no hay abastecimiento de alimentos suficiente en el país, fenómeno que se muestra en el estudio realizado por la FAO en el documento "El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2000 (32)":

Cuadro 7

PÉRDIDAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PRODUCIDAS POR LOS CONFLICTOS, POR REGIONES: DECENIOS DE 1970,1980 Y PERÍODO 1990-97							
Región	Decenio de 1970		Decenio de 1980		1990-97		Pérdidas totales
	Países	Pérdidas(millones de dólares EE.UU. precios de 1995)	Países	Pérdidas(millones de dólares EE.UU. precios de 1995)	Países	Pérdidas(millones de dólares EE.UU. precios de 1995)	
América Latina y el Caribe	Colombia, Nicaragua, Honduras (3)	1 328 (7%) ³	Nicaragua, Perú, El Salvador, Guatemala, Colombia, Honduras, Panamá (7)	8 686 (12%)	Nicaragua, Perú, El Salvador, Guatemala, Colombia (5) [Haití, sin datos]	5 011 (8%)	15 025 (10%)

Perdidas de producción agrícola producidas por los conflictos, por regiones: decenios de 1970, 1980 y 1990-1997. FAO. (2000). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2000 (32). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico y Social. Depósito de Documentos de la FAO, Roma.

³ Los porcentajes mostrados entre paréntesis corresponde a los ponderados del conjunto de los países y el valor total añadido por cada país. Véase <http://www.fao.org/docrep/x4400s/x4400s07.htm>

El anterior cuadro expone la reducción de la producción agrícola, expresada en el costo monetario que ello representa, durante los conflictos armados en diversos países, lo que genera escases alimenticia para la población de cada nación y decrecimiento económico en los agricultores.

Estas deprimentes consecuencias además, de ser ocasionadas por los grupos subversivos ilegales, también son por la falta de políticas que en verdad protejan el ecosistema y el buen uso de los recursos naturales; así mismo, el Gobierno pretende poner en un mercado internacional competente a Colombia donde pueda estar bien posicionada con sus productos agros, pero ni siquiera le da la importancia necesaria a la regulación ambiental ni se preocupa por sus grandes riquezas naturales, las cuales al paso que vamos no van hacer tan grandes, pues cada día vemos su disminución, y esto lleva al incremento de los precios en la canasta familiar. Más que una crítica es una invitación a nuestros parlamentarios, a dar la relevancia que merece cuidar el sector natural, dando cumplimiento a la normatividad actual en materia ambiental y permitir un desarrollo sostenible con políticas efectivas, como lo manifestó el abogado Fernando Macías Gómez en el periódico *Ámbito Jurídico*, al exponer las falencias que existen en nuestras normas vigentes:

2) Una interpretación marcada por una visión preservacionista, alejada de conceptos como el desarrollo sostenible.

3) Una aplicación carente de objetivos y comprensión sobre el alcance de las normas y sobre todo en constante tensión con las políticas públicas de desarrollo. (2014)

Normas para la guerra

Los conflictos armados están regulados por principios internacionales que limitan el desarrollo de los enfrentamientos bélicos y sus estrategias de ataque al enemigo, estos Principios internacionales datan desde el siglo XIX, cuyo objetivo es, por decirlo de alguna manera, regular y prever los daños que estos pueden causar y evitar males agregados, de los que ya por si solos trae la guerra:

El Principio de Limitación plantea limitar el derecho de los Estados a elegir los medios y métodos en la guerra con el fin singular de evitar el sufrimiento innecesario del enemigo, así mismo el Principio de Distinción plantea la necesidad latente de distinguir entre combatiente y no combatiente con el fin de evitar ataques a personas y bienes protegidos, ambos proyectados y plasmados desde 1.868 en la Declaración de San Petersburgo que consagra: la única finalidad que los Estados deben proponerse durante la guerra es el debilitamiento de las fuerzas militares del enemigo; que esta finalidad quedaría sobrepasada por el empleo de armas que agravarían inútilmente los sufrimientos de los hombres puestos fuera de combate, o bien harían que su muerte fuese inevitable; el empleo de tales armas sería a partir de ese momento contrario a las leyes de la humanidad.

Seguido linealmente por el Reglamento Anexo al IV Convenio de la Haya al establecer, frente a los medios de hacer daño al enemigo, de los sitios y de los bombardeos, lo siguiente:

Art. 22. Los beligerantes no tienen un derecho ilimitado en cuanto a la elección de los medios de perjudicar al enemigo.

Art. 23. Además de las prohibiciones establecidas por Convenciones especiales, es particularmente prohibido:

- (a) Emplear veneno o armas envenenadas;
- (e) Emplear armas, proyectiles o materias propias para causar males innecesarios;
- (g) Destruir o tomar propiedades enemigas, a menos que tales destrucciones o expropiaciones sean exigidas imperiosamente por las necesidades de la guerra. (Acevedo Garay, 2013, pág. 41)

Partiendo de lo anterior, se da lugar a pensar ¿si dentro de estos Principios tiene lugar el medio ambiente y si su destrucción es considerada como un mal innecesario? o si por el contrario ¿aquellos límites que se establecen no incluyen la protección ambiental dentro de lo estimado como prohibición de perjudicar y/o derrotar al bando enemigo? Reconociendo el valor que tienen los Principios internacionales dentro del ordenamiento jurídico de una nación, en este caso de Colombia, se hace un llamado a nuestro actual gobierno de considerar la protección ambiental dentro de las futuras legislaciones que surgirán con motivo del proceso de paz, para que sea incluida una reparación ecosis-

témica, en la cual se reconozca el medio ambiente como objeto de destrucción por la guerra.

Camino a la Reconstrucción

Si bien, actualmente se vienen desarrollando diálogos de paz para Colombia, es preciso que al pensar en reparación de víctimas, se incluyera la lesionada naturaleza y así reflexionar acerca de una reparación íntegra y devolver, aunque sea en una mínima parte, algo de lo que ella tanto nos ha beneficiado. Es por eso que planteo que el buen uso del medio ambiente y de los recursos naturales pueden ser una solución financiera en el posconflicto por medio del desarrollo sostenible, que permita no sólo la productividad, de las víctimas rurales, de algunos insurgentes desmovilizados y de los cultivadores de estupefacientes que se entregaran en el posconflicto; sino además la preservación ambiental necesaria para una vida digna de la población, teniendo en cuenta su importancia e impacto en la salud de esta y de futuras generaciones; a la ecología debe dársele el valor que merece, pues el deterioro ambiental causado por la guerra no ha tenido mayor trascendencia en medio de nuestra cultura social y política; desconociendo que el medio ambiente se ha convertido en una víctima ignorada.

La propuesta del desarrollo sostenible surge partiendo desde las siguientes interrogantes: alguna vez hemos pensado ¿a qué se dedicaran los reinsertados? ¿En qué invertirán su fuerza de productividad los elaboradores de psicoactivos? ¿Qué posibilidades de empleo hay para nuestros desplazados bajo la línea de pobreza? El camino de la agricultura puede ser una buena salida, pero a la cual primero se le debe considerar su elemento más necesario e indispensable como es la naturaleza misma. Y oportuno es explicar el concepto de desarrollo sostenible:

En 1987 se publica el Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocido como "Informe Brundtland" (...) para definir lo que se llamara "Desarrollo Sostenible" (...) la interdependencia de los factores como el crecimiento poblacional, la garantía alimenticia, la pérdida de la biodi-

versidad, la utilización de la energía, la industria y los asentamientos urbanos.

Desarrollo Sostenible es el proceso de mejorar el bienestar de la comunidad manteniendo la integridad de los ecosistemas de la tierra. (Porra Ramirez, 2011, pág. 12)

Valdría la pena intentar las posibilidades que nos ofrece el desarrollo sostenible, ya que es inevitable que satisfagamos nuestras necesidades sin contar con la naturaleza y todo lo que nos suministra.

Este desarrollo se caracteriza por la perdurabilidad ambiental, no sólo es extraer el provecho material que nos dispone la naturaleza en beneficio humano, sino además prácticas de cultivos que garanticen la preservación de su elemento más estimado, limitando actuaciones como ciertos cultivos o uso inadecuado de productos que puedan perjudicar la tierra y su biodiversidad.

No obstante, el Gobierno manifestó que al tener la oportunidad de lograr la paz mediante el diálogo y la cooperación con los bando contrarios, reconoce la necesidad de diseñar políticas ambientales más efectivas que permitan un desarrollo rural íntegro, siendo consistentes que otra víctima que igualmente debe repararse es el medio ambiente y la tierra que tanto beneficios nos aporta, como lo declaró Humberto de la Calle (delegado del gabinete gubernamental en la Mesa de Negociación en la Habana) tras acuerdo de cultivos ilícitos (Redacción el Tiempo, 2014)

Además algunas de las propuestas que presentaron las FARC en la Mesa de Negociación, como lo muestra El Espectador, entre otras, incluyen:

k. Ordenamiento territorial y definición de usos de la tierra que garanticen la protección de los ecosistemas, la sostenibilidad socioambiental, el derecho al agua, la producción de alimentos y la soberanía alimentaria.

l. Estímulo a la economía campesina y en especial a la producción de alimentos, considerando la coexistencia de diferentes modelos de producción, atendiendo regulaciones estrictas de los encadenamientos productivos. (2013)

En ambas partes encontramos un común denominador, pensar en lo indispensable e importante que el cuidado ambiental y el buen uso de los suelos fértiles, bajo políticas verdaderamente efectivas, puede contribuir al mejoramiento económico en un periodo de posguerra a sus víctimas y victimarios, garantizar la producción y abastecimiento alimenticio para los colombianos y, por supuesto, un ambiente saludable y digno para unas posteras generaciones; donde se puedan llegar a brindar las condiciones adecuadas y convenientes que obedecen a un posconflicto para el desarrollo de su población, pues cómo se puede pensar en la paz si no tenemos oportunidades para ofrecerles a nuestros desplazados, o abrirles la puerta a la vida laboral a los reinsertados, y mucho menos si no tenemos Tierra ni agua que dejar ni en donde vivir.

Pienso que valdría la pena intentar las posibilidades que nos ofrece el desarrollo sostenible, ya que es inevitable que satisfagamos nuestras necesidades sin contar con la naturaleza y todo lo que nos suministra, pero sería propio mostrar gratitud y reparar el maltrato en que ha quedado inmerso el medio ambiente dentro del conflicto bélico.

REFERENCIAS

Acevedo Garay, C. (2013). Consecuencias ambientales a la violación al Principio de Limitación en el conflicto armado. *Pensamiento y poder*, 2(2), 39-55.

Ambientum. (Abril de 2011). La guerra contra el medio ambiente. Recuperado el 13 de septiembre de 2014, de *Ecotimes*: <http://www.ambientum.com/revista/2011/abril/guerra-contra-medio-ambiente.asp#>

Camargo Restrepo, S. (21 de enero de 2010). *Consecuencias del Plan Colombia: el caso del agua en la comunidad Yanacona*. Quito, Ecuador: FLACSO, sede Ecuador.

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. (s.f. de 2014). *Situación Nacional de Víctimas de Minas Antipersonal*. Recuperado el 12 de octubre de 2014, de *Acción Contra Minas*: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

El País. (2 de Octubre de 2012). Medio ambiente, otra víctima del conflicto armado en Colombia. Recuperado el 30 de agosto de 2014, de *El País*: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/medioambiente-otra-victima-conflicto-armado-colombia>

Espectador, E. (12 de Enero de 2013). 10 propuestas agrarias de las FARC. Recuperado el 2 de septiembre de 2014, de *El Espectador*: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/diez-propuestas-agrarias-de-farc-articulo-398932>

Fajardo, D. (2002). *Sitiación y perspectivas del desarrollo rural en el contexto del conflicto colombiano*. Seminario Situación y perspectiva en el desarrollo agrícola y rural en Colombia. Seminario llevado a cabo en el congreso de la FAO. Santiago de Chile.

FAO. (2000). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2000* (32). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico y Social Deposito de Documentos de la FAO, Roma.

Macías Gómez, L. (8 de Agosto de 2014). Tratado de libre comercio y medio ambiente. Recuperado el 3 de septiembre de 2014, de *Ámbito Jurídico*: http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti140808-07tratados_de_libre_comercio_y_medio_ambiente/noti140808-07tratados_de_libre_comercio_y_medio_ambiente.asp?IDObjetoSE=20228

Porras Ramírez, A. (2011). *Incidencia de la Regulación Ambiental en la economía: una aproximación desde el desarrollo sostenible en Colombia*. 12. Santiago de Cali, Colombia.

Redacción el Tiempo. (16 de mayo de 2014). Declaración de Humberto de la Calle tras acuerdo de cultivos ilícitos. Recuperado el 30 de agosto de 2014, de *El Tiempo*: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-declaracion-de-humberto-de-la-calle-sobre-el-punto-3-de-la-agenda/13999437>

LA PAZ

UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL

DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Jorge Hernán Zapata Botero*

“La paz, en el sentido de ausencia de guerra, es de poco valor para alguien que se está muriendo de hambre o de frío.”

Dalai Lama

RESUMEN

Este artículo tiene como finalidad en primer lugar, presentar al lector las causas históricas del conflicto armado colombiano y algunos datos estadísticos relevantes sobre las víctimas del conflicto en los últimos cuarenta años; en segundo lugar, resaltar la importancia de los Programas de Desarrollo y Paz (PDP) y de la sociedad civil en la construcción de una paz positiva y sostenible en el tiempo, en un escenario regional de postconflicto en Colombia; y por último, destacar el papel de los Laboratorios de Paz como instrumentos alternativos para la consolidación de la paz a nivel local y regional; seguidamente los casos que se han implementado en el territorio colombiano y los logros obtenidos en el fortalecimiento de la participación comunitaria en las dimensiones sociales, políticas y económicas.

Palabras clave: Conflicto armado, Programas de Desarrollo y Paz (PDP), Paz Positiva, Laboratorios de Paz, Sociedad Civil.

ABSTRACT

This paper aims firstly to introduce the reader to the historical causes of the Colombian armed conflict and to some relevant statistics on the victims of the conflict in the last forty years; second, to highlight the importance of the Peace and Development Programs (PDP) and civil society in building a positive and sustainable peace in time, in a regional

post-conflict scenario in Colombia; and finally, to highlight the role of Peace Laboratories as alternative instruments for peace at local and regional levels, the cases that have been implemented in Colombia, and the achievements in strengthening community's participation in social, political and economic dimensions.

Keywords: Armed Conflict, Peace and Development Programs (PDP), Positive Peace, Peace Laboratories, Civil Society.

El conflicto armado colombiano ha tenido una dinámica de violencia fluctuante desde sus orígenes, identificar las causas que han generado un conflicto tan prolongado, tan arraigado en su cultura y su sociedad, y tan resistente a la solución nos permite comprender mejor la situación actual en la que se encuentra el país, cuando nuevamente un Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC se encuentran adelantando un proceso de paz en La Habana, basados en una agenda concertada y construida con la participación directa de los actores del conflicto. Una de las novedades importantes del actual proceso de paz, es que una vez finalizados los diálogos en La Habana la aprobación del acuerdo resultante entre las partes debe contar con la aprobación y legitimación por parte de la ciudadanía a través de un referendo donde se establezcan las bases jurídicas de la etapa de postconflicto.

*Estudiante I seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. jhz17@hotmail.com jz-014@cue.edu.co

La necesidad entonces de identificar las causas estructurales que han dado origen al conflicto armado colombiano, pasa por entender las dinámicas sociales propias de cada uno de los territorios que han estado expuestos por más de sesenta años a una violencia que se agudiza y se torna más compleja con el pasar del tiempo. Se pueden identificar tres causas prin-

cipales del conflicto armado colombiano, cada una de ellas sustentadas en la exclusión socio-económica, política y regional que históricamente han sufrido las personas y comunidades en zonas del territorio nacional donde el conflicto ha permanecido inmutable y donde el Estado no ha desempeñado un rol importante en la generación de políticas y proyectos de inversión que jalonan el desarrollo de estas regiones.

De acuerdo con Henriques la primera causa es que el fenómeno de la insurgencia en Colombia tuvo su origen en la exclusión socio-económica que sufrió el campesinado en el siglo pasado y en una estructura agraria altamente desigual desde la época de la colonia, donde la concentración de la propiedad rural según la evolución del índice GINI, que sirve para conocer como están distribuidos los recursos de una población (si los recursos son equitativos tenderá al cero, si por el contrario no existe igualdad el índice tenderá a uno). Este índice ha estado en aumento desde la década de los sesenta, donde pasó en 1960 de 0.8414 a 0.8513 en 1984, 0.9136 en 1997, 0.878 en 2002 y 0.885 en 2009 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012). Las desigualdades en el sector rural le han permitido a las FARC legitimar su accionar militar al incorporar en su plataforma ideológica la reforma agraria como lucha y reivindicación social. La segunda causa, es la exclusión política como consecuencia directa de la exclusión socio-económica. La pobreza y la falta de políticas conducentes a la generación de pleno empleo en el sector rural y urbano, no han permitido la participación directa de las clases menos favorecidas en la toma de decisiones a nivel local, quedando relegadas a las redes clientelistas anquilosadas que se



Fotografía de Gobernación del Quindío. Autor Jorge Hernán Zapata (estudiante del programa de derecho de la CUE)

aprovechan de las condiciones de marginalidad de la población para utilizarlas como máquinas electorales. La tercera causa es la exclusión regional que tiene sus bases en el contexto político y geográfico del territorio colombiano. El centralismo político y fiscal ha entorpecido el desarrollo de las regiones, las decisiones más importantes del país se siguen tomando desde Bogotá D.C, y aunque la descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales han generado procesos locales importantes en algunas zonas del país, la brecha centro – periferia sigue estando presente así como la falta de institucionalidad en los territorios de frontera. Por otra parte el tamaño del territorio colombiano, las condiciones topológicas del país y la precaria infraestructura de transportes y comunicación, han dificultado el control por parte del Estado de la totalidad del territorio (2012, págs. 113 - 146).

Las víctimas del conflicto armado en cifras

El conflicto armado colombiano ha dejado cifras alarmantes, a 31 de Marzo de 2013 las víctimas ascendían a 5'405.629; se habían cometido 2.087 masacres entre los años 1983 y 2011, 17.771 personas fueron víctimas de desaparición forzada entre 1990 y febrero de 2012, 3.000 personas han sido víctimas de falsos positivos, 4'751.371 personas han sufrido de desplazamiento forzoso desde 1985, 16.123 personas fueron secuestradas de manera extorsiva entre 1996 y 2012, y 2'985.798 hectáreas abandonadas o despojadas han sido reclamadas (Revista Semana, 2013). Estas cifras reflejan el costo social que ha asumido la ciudadanía colombiana en el conflicto armado, nos permiten entender la importancia del actual proceso de paz y de empezar a diseñar o adoptar estrategias sólidas para preparar la etapa de postconflicto.

Los Programas de Desarrollo y Paz (PDP)

Los Programas de Desarrollo y Paz se convierten en una propuesta de desarrollo para preparar la etapa de postconflicto. Los PDP permiten abonar el camino en la construcción de una paz sosteni-

ble y duradera en el tiempo en las regiones afectadas por el conflicto armado. La Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ) establece que los PDP se definen como:

Iniciativas concebidas, impulsadas y estructuradas desde organizaciones e instituciones de la sociedad civil orientadas a concertar y articular esfuerzos públicos, privados y comunitarios para la construcción conjunta de una nación en paz desde procesos locales y regionales, a partir de la promoción de una cultura de la vida, de la integración social y el sentido de pertenencia hacia las regiones, la generación de riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida y la consecución de un orden democrático participativo. (Aimo & Arboleda, 2013, pág. 7)

Los Programas de Desarrollo y Paz aparecen en el año 2002 generando espacios de promoción de la convivencia pacífica y la superación del conflicto; el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario; y como modelos para la construcción de una paz positiva en las regiones afectadas por el conflicto armado.

Tradicionalmente la paz se ha entendido como la ausencia de violencia directa o guerra. Esta noción tiene su origen en la pax romana en su doble dimensión, de imposición del orden interno, por una parte, y por otra la disuasión hacia el exterior a partir del poder militar. (Mesa, 2009, pág. 1)

El concepto de Johan Galtung de paz positiva tiene un sentido más amplio al que tradicionalmente se conoce, Henriques (2014) afirma: “implica una

La sociedad civil tiene un rol relevante en la consecución de los objetivos propuestos en los PDP, principalmente la que se encuentra expuesta de forma directa a las consecuencias del conflicto armado.

reestructuración profunda de las relaciones humanas. (...). *Se basa en una visión integral de la paz y los conflictos, que establece un vínculo claro y fuerte entre el desarrollo, la justicia social y los temas de la paz*" (pág. 183). Los PDP son entonces espacios para la construcción social de paz positiva desde las regiones, poseen un enfoque de desarrollo de abajo hacia arriba que permite tener estructuras sociales más igualitarias y equitativas; con conciencia de lo colectivo y lo local.

Los PDP fueron pioneros en Colombia en su intento de combinar y "casar" la construcción de paz desde la base con procesos de desarrollo, lo que ha permitido una cierta sostenibilidad de los procesos sociales, un arraigo al territorio, y encierra un potencial de inmunización de sectores sociales potencialmente en riesgo, como los campesinos y los jóvenes. (Henriques M. B., 2014, pág. 185)

La sociedad civil tiene un rol relevante en la consecución de los objetivos propuestos en los PDP, principalmente la que se encuentra expuesta de forma directa a las consecuencias del conflicto armado, construir la paz desde las organizaciones sociales garantiza la sostenibilidad en el tiempo de los procesos de desarrollo a nivel local y regional.

Los Laboratorios de Paz (LP)

Los Laboratorios de Paz son iniciativas del Gobierno colombiano y de la Unión Europea que acompañan los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PDP) (Aimo & Arboleda, 2013, pág. 7).

(...) sus objetivos son varios y pasan por el fortalecimiento de la asistencia humanitaria (atención a víctimas y población vulnerable), la formación en DH, la creación de espacios de convivencia y dialogo, la educación política, y el establecimiento de condiciones para el desarrollo humano integral y sostenible. Son proyectos integrales que abarcan varias temáticas, involucran multitud de actores, se focalizan en una zona y parten de las iniciativas locales para construir región. (Castañeda, 2009, pág. 173)

Los LP están definidos por parte de la Comisión Europea como una herramienta muy importante para la Cooperación, basados en procesos de elab-

boración de proyectos locales de carácter social con la asesoría técnica y financiera por parte de la Unión Europea. Todas las acciones que se ejecutan desde los LP están enmarcadas en tres ejes temáticos de intervención social (Aimo & Arboleda, 2013, pág. 8):

- **Eje de Paz y DDHH**, que promueve la defensa de la vida, la defensa de los DDHH, el DIH y la convivencia pacífica, mediante el fortalecimiento de la sociedad civil y las instituciones públicas.
- **Eje de Gobernabilidad Participativa**, que apoya el fortalecimiento de la institucionalidad pública y de la sociedad civil, construyendo espacios e instrumentos de participación democrática.
- **Eje de Desarrollo Socioeconómico sostenible**, que promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable, mediante la promoción y apoyo de alternativas socio-económicas para el desarrollo local, respetuosas del medio ambiente.

Los Laboratorios de Paz son propuestas de peacebuilding (construcción de paz), las actividades desarrolladas en cada LP dentro de los ejes temáticos permiten a las organizaciones sociales y comunitarias durante el conflicto identificar las potencialidades del territorio, mejorar la cohesión social desde la institucionalidad, fortaleciendo la formación de capital social y mejorando las condiciones de vida de los habitantes.

Criticas al modelo de Laboratorio de Paz

Las críticas a los Laboratorios de Paz están fundamentadas en el riesgo que representa el modelo asociativo para la producción que contempla el eje de Desarrollo Socioeconómico Sostenible. En las zonas donde se han implementado los LP los cultivos ilícitos han sido gradualmente reemplazados por cultivos de palma africana (monocultivo), lo que ha puesto en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria de las regiones; Loingsigh (2005) afirma:

En Colombia hay varios ejemplos de lo que pasa cuando una región apuesta al monocultivo y la agroindustria en detrimento de las comunidades campesinas. Basta con mirar al Valle del Cauca que

hace menos de 60 años presentaba una vista de bosques, ríos, animales y una alta biodiversidad, hoy cambiada por la monotonía del monocultivo de caña de azúcar. Ese cambio también fue promovido por intereses extranjeros. (pág. 11)

Hay que mencionar que los LP llegan a nuestro país dentro de la política exterior de la Unión Europea, cuando el Plan Colombia empieza su arribo a territorio colombiano en una firme tarea expansionista por parte de los EE.UU disfrazando la lucha antidroga en un plan militar de reposicionamiento de las políticas económicas neoliberales por parte del país del norte en Colombia. A pesar de las críticas que se puedan generar respecto a los LP, existe una gran diferencia entre éstos y lo propuesto por el gobierno americano finalizando la década de los 90's, como lo afirma Castañeda (2009):

Los Programas de Desarrollo y Paz (PDP) y los Laboratorios de Paz (LP), son instrumentos de planificación valiosos durante la etapa previa al postconflicto que proporcionan soluciones efectivas desde la sociedad civil, para la construcción de una paz positiva, sostenible y duradera en el tiempo.

Los Laboratorios de Paz, como instrumento europeo de cooperación al desarrollo, reflejan la búsqueda de la UE por definirse como actor internacional con propuestas de peacebuilding para países en conflicto muy diferentes de las de Estados Unidos. Este perfil de actor de paz y defensor de DH en el mundo es coherente con los valores que se promueven como "europeos" y que poco a poco diseñan una identidad propia para la UE. (pág. 177)

Sin embargo, a nivel de los cultivos ilícitos sustituidos por cultivos lícitos no representan ni el 0,5% del establecimiento total de los cultivos, como se observará más adelante cuando se presenten los resultados de los LP implementados en Colombia.

Avances de los Laboratorios de Paz

Basta con conocer los avances de cada uno de los ejes temáticos de los tres LP que se han implementado en territorio colombiano para evidenciar los cambios significativos en búsqueda de la paz en las regiones donde el común denominador ha sido el conflicto armado. Los LP que se han implementado entre los años 2002 y 2011 han estado presentes en once (11) departamentos y más de doscientos veinte (220) municipios buscando contrarrestar las causas estructurales que han dado origen histórico al conflicto y a la violencia. Los LP implementados en el territorio nacional se presentan a continuación:

- LP I Magdalena Medio.
- LP II Norte de Santander, Oriente Antioqueño y Macizo colombiano / Alto Patía (Cauca y Nariño).
- LP III Montes de María y Meta.

Los LP han generado más de seiscientos (600) proyectos de inversión, han beneficiado a más de trescientas mil (300.000) personas; y donde los recursos económicos involucrados están cerca a los ciento trece millones (113.000.000) de euros. Los principales resultados a nivel cuantitativo y cualitativo se presentan a continuación:

Eje Temático	MODELOS PROMOVIDOS	RESULTADOS	DATOS CUANTITATIVOS
Eje de Paz y DDHH	Mecanismos de diálogo y concertación interinstitucional (Mesas, Redes) para acciones de defensa y goce efectivo de DH. Metodología probada de acompañamiento a víctimas y sus organizaciones para acceso a reparación individual y colectiva.	Mayor capacidad de organizaciones, asociaciones y redes (mujeres, jóvenes, indígenas, afrocolombianos, campesinos, Víctimas) para promover sus derechos. Contribución a formulación de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.	Personas Capacitadas en DDHH, DIH o resolución de Conflictos (40.000); Organizaciones sociales fortalecidas en temas de DDHH (1.200); Atención Jurídica a víctimas, peticiones atendidas y Gestionadas (7.200).
Eje Gobernabilidad participativa	Metodología probada para inclusión social y participación en organizaciones de base y articulación de Asociaciones y redes. Sistema Regional de Planeación Participativa: Planes de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Municipal, Planes Educativos Institucionales. Mecanismo de Agenda Programática e incidencia en planes de gobierno.	Mayor arraigo y sentido de identidad territorial; Incremento de asociatividad; Incremento capital social regional basado en organizaciones; Incremento de la confianza entre sociedad civil e instituciones públicas; Mayor capacidad de gestión interna y externa de múltiples tipos de organización sociales incluyendo.	Personas capacitadas en procesos de gobernabilidad Democrática (16.000); Funcionarios públicos capacitados o formados en temas de política pública (1.070); Total de organizaciones civiles apoyadas (2.050); Total de instituciones públicas apoyadas (950); Planes, pactos de gobernabilidad, presupuesto participativo, rendición cuentas (970).
Eje de Desarrollo Socioeconómico sostenible	Modalidades de Finca Campesina: Magdalena Medio, Montes de María, Norte del Cauca, Norte de Santander. Asociatividad para encadenamientos productivos. Fortalecimiento de economías populares urbanas (artesanos, pequeñas y medianas empresas, ecoturismo, tiendas). Modalidades legales y sostenibles de Desarrollo Alternativo.	Mayor arraigo y cohesión de la familia campesina y sus comunidades; Mejor seguridad alimentaria, incremento ingresos; Creciente cultura de protección y conservación de cuencas, reforestación y manejo sostenible de cultivos; Mejor desempeño organizativo, capacidad de generar valor agregado y de relación con el mercado; Incremento de cultura de la legalidad.	Establecimiento de cultivos (30.200 Has); Cultivos ilícitos sustituidos por productos lícitos (1.691 Has); Unidades Productivas de economía popular fortalecidas (2.000); Obras Infraestructura Productiva (2.330); Obras Infraestructura Social (2.130); Predios legalizados (1.310).

Información tomada de Aimo, B., & Arboleda, J. (2013) pág.

Conclusiones

Los Programas de Desarrollo y Paz (PDP) y los Laboratorios de Paz (LP), son instrumentos de planificación valiosos durante la etapa previa al postconflicto que proporcionan soluciones efectivas desde la sociedad civil, para la construcción de una paz positiva, sostenible y duradera en el tiempo. Estas propuestas de peacebuilding tienen que ser tenidas en cuenta en la formulación del Modelo de Desarrollo Local, Regional y Nacional que deben

de adoptar las entidades territoriales, para consolidar y promover la paz entre los ciudadanos de sectores golpeados y marginados por el conflicto armado colombiano. Los resultados obtenidos son un insumo vital para trazar políticas públicas con enfoque de abajo hacia arriba en el marco del proceso de paz y la etapa de postconflicto.

Los PDP deben diferenciarse de los Planes de Desarrollo municipal, departamental y nacional; ya que su fin no se enmarca en la gestión guber-

namental sino en la participación ciudadana constante a través de los LP, figuras que necesariamente necesitan del acompañamiento de la sociedad civil, la empresa (pública y privada) y la cooperación internacional para consolidarse.

El actual proceso de paz tiene en los PDP y en los LP la oportunidad de construir contratos y agendas locales por la paz, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad. Tal y como lo afirma Morales (2014):

Un 'contrato local por la paz' es un acuerdo legal mediante el cual todos los ciudadanos de un determinado territorio de paz (municipio y sus comarcas): (a) renuncian libremente a la violencia como método de imposición de objetivos e intereses; (b) se comprometen a actuar y operar a la luz de las reglas del juego democrático y del estado de derecho; y, (c) acuerdan eliminar y/o reducir drásticamente las desigualdades sociales y otros factores colaterales que pueden poner en riesgo la paz, la estabilidad social y el desempeño económico en el respectivo municipio o territorio de paz. (pág. 12)

Por su parte las agendas locales por la paz son cartas de navegación que cuentan con el consenso y participación de la comunidad y el gobierno nacional; y están en completa sintonía con los objetivos y cada uno de los puntos que establecen los contratos locales para la consolidación de la paz como un medio para reducir las desigualdades sociales existentes en determinado territorio. De esta manera Colombia tendrá que darse una oportunidad en medio de la turbulencia política y social que generan los cambios que propone el proceso de paz y la etapa de postconflicto, tendrá que defender la vida y construir un país más justo y equitativo, tendrá como reto la reconciliación de sus ciudadanos y labrar un camino que lo puedan diferenciar de esa soledad y dolor que ha dejado el conflicto armado.

REFERENCIAS

- Aimo, B., & Arboleda, J. (2013). Los Laboratorios de Paz y los Programas Regionales de Desarrollo y Paz. Recuperado el 15 de Agosto de 2014, de Delegación de la Unión Europea en Colombia: http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/documents/press_corner/2014/20140225_los_laboratorios_de_paz_y_los_programas_de_desarrollo_y_paz_es.pdf
- Castañeda, D. (2009). ¿QUÉ SIGNIFICAN LOS LABORATORIOS DE PAZ PARA LA UNIÓN EUROPEA? (U. d. Andes, Ed.) Colombia Internacional(69), 162-179.
- Henriques, M. B. (2012). " Laboratórios de Paz" en Territorios de Violencia (s). Abriendo Caminos para la Paz Positiva en Colombia?. Tesis de Doctorado, Universidad de Coimbra, Coimbra.
- Henriques, M. B. (2014). Preparar el post-conflicto en Colombia desde los programas de desarrollo y paz: retos y lecciones aprendidas para la cooperación internacional y las empresas. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, IX(1), 179-197.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2012). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. (I. N. Colombia, Ed.) Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de Instituto Geográfico Agustín Codazzi: http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/8beae7804dc8d75abb1efb36b39898f6/1_notas_sobre_la_evolucion_historica_con_cubierta_1.pdf?MOD=AJPERES
- Loingsigh, G. Ó. (2005). Laboratorios de Paz de la Unión Europea; El Plan Colombia de Europa? Recuperado el 15 de Agosto de 2014, de Observatorio Social Udenar: <http://observatoriosocial.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2012/05/laboratorios.pdf>
- Mesa, M. (2009). Paz y Seguridad. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de Centro de estudios e investigación para la paz: http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf
- Morales, J. (2014). Esbozo de una Estrategia Postconflicto. En C. I. (Cider) (Ed.), ¿Cómo enfrentar el postconflicto en Colombia? (págs. 1-22). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Revista Semana. (2013). Proyecto Vicitmas. (Á. Sierra, Editor, & A. Sánchez, Productor) Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de Revista Semana: <http://www.semana.com/especiales/proyectovictimias/index.html#intro>

LEGALIZACIÓN BASTA DE PROHIBICIÓN

Luis Fernando Muñoz Charry*

RESUMEN

Este artículo trata sobre una propuesta viable con sentido social para erradicar gradualmente el conflicto interno que tiene nuestro país, Colombia, por cuenta del alto índice de criminalidad generado por la distribución, las rutas y el consumo sin regulación, de las drogas de carácter ilegal, para las diferentes jurisdicciones. Planteando argumentos a favor de la legalización de los estupefacientes y así demostrar que con la legalización los altos índices de violencia que existen en los países consumidores se disminuirían.

Palabras claves: legalización, prohibición, estupefacientes, drogas, narcotráfico.

ABSTRACT

This paper is of some a way, on a viable social sense proposal to gradually eradicate the internal conflict that our country Colombia on behalf of the high crime rate generated by the distribution routes and unregulated consumption of drugs of character illegal for different jurisdictions, raising a few theories and arguments about the legalization of drugs and demonstrate the high levels of violence in consuming countries and to the legalization of same is decrease the incidence of violence. Keywords: legalization, prohibition, drugs, drug trafficking.

Vivimos en un país bañado por dos océanos de exuberante belleza, biodiversidad natural y cultural con una población rica en dialectos autóctonos; tenemos un país reconocido en el mundo no

solo por las expresiones de grandes juglares, sino también por nuestro premio nobel de literatura, la cumbia, el vallenato y grandes colombianos que en nuestros tiempos le han dado glorias en diferentes áreas a este país. Así mismo, somos reconocidos por un conflicto interno de más de medio siglo.

Este conflicto ha sido el producto de una descomposición social consecuente con la violencia política y la exclusión de principio de siglo. Ahora ese torbellino de situaciones por cuenta de grupos armados irregulares principalmente con unos ideales que rezan sobre igualdad social, estos ideales con el transcurso del tiempo han ido desapareciendo por la capitalización de la guerra generando demanda de estupefacientes en los principales mercados norteamericano y europeo.

Uno de estos grupos denominado Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia FARC EP, ha desencadenado parte de la violencia en el sector rural de Colombia teniendo como bandera unos ideales sociopolíticos de gran importancia en el debate público, ideales que con el tiempo se han ido perdiendo y en lugar de convertirse en una solución a los problemas sociales, las FARC EP se han convertido en un problema y en una industria ilegal de producción y comercialización de estupefacientes para así sostener y encrudecer el conflicto interno colombiano sin ningún rumbo.

Los motivos para desarrollar este texto, parten de una pregunta que muchas personas nos hacemos: ¿está preparada la sociedad mundial para aceptar el comercio lícito de drogas? Para desarrollar esta pregunta expondremos unos casos que han servido como argumentos para desarrollar la idea, si el gobierno legaliza las drogas el conflicto interno

*Estudiante I Seminario Nuclear del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: luisfernandocharry@hotmail.com

del país acabaría optando por otro tipo de financiación dado a la posible caída y más regulación en el precio.

A parte de lo anterior las luchas entre las bandas criminales al interior del país por la disputa territorial y rutas de distribución y el micro tráfico desaparecerían dado al hecho que el estado sería el ente regulador de dichas sustancias ya sea por medio de la dirección nacional de estupefacientes o una organización amparada por el mismo estado en calidad de concesión y control médico certificado por los países amigos del proceso de paz.

La prohibición del consumo de drogas incita a que la sociedad opte por la necesidad fisiológica propia del espíritu explorador del hombre en experimentar todo tipo de sensaciones que generan los alcaloides en el cuerpo y mente como lo plantea el autor en el siguiente texto

No queda duda de que la prohibición de las drogas ha sido un fracaso. En EE. UU., el porcentaje de la población mayor de 12 años que consume estupefacientes ha aumentado de 5,8% en 1991-93 a 8,9% en el 2008 (equivalente a 21,8 millones de individuos). Según la última Evaluación Nacional sobre la

Amenaza de las Drogas 2011 del Departamento de Justicia, "el abuso de varias de las principales drogas ilícitas, incluyendo la heroína, la marihuana y la metanfetamina, parece estar aumentando, especialmente entre los jóvenes". No hay duda de que la prohibición no ha detenido el consumo de sustancias ilícitas en el principal mercado mundial. (Hidalgo, 24 de febrero de 2012)

Es claro que la lucha con tendencias represivas dentro y fuera de los Estados Unidos ha repercutido en sanciones para los gobiernos que no le apuestan a la recolección de resultados concernientes a la disminución de cultivos ilícitos utilizando técnicas de erradicación con el veneno glifosato que solo ha producido daños al medio ambiente y dejado a su paso desertificación y muerte, desplazamiento producto de la amenaza armada que ven en el cultivo de coca una opción dejando por fuera de los planes sociales a los principales afectados por este flagelo, me refiero a los campesinos quien son los que alimentan a un país desangrado por la irracionalidad e injerencias económicas extranjeras.

Por ende que la lucha impuesta en iniciativas como el plan Colombia entre otros no ha servido de nada, pues el flagelo de las drogas ha caído en manos de



Fotografía de Concejo municipal de Armenia. Autor Luis Fernando Charry (estudiante del programa de derecho de la CUE)

el consumo de drogas es el principal creador de la guerra armada por la demanda de consumo impulsado por los Estados Unidos creando un daño directo hacia nuestro amado territorio colombiano.

las llamadas bacrim bandas criminales emergentes de los diferentes procesos de desmovilización paramilitar donde se han reclutado jóvenes integrantes de bandas criminal que se sustentan gracias a los altos costos e ingresos económicos producto de la misma permeando organizaciones públicas y privadas.

El caso concreto es cómo, la represión al comercio y consumo de drogas, solo ha incrementado la delincuencia generada por la disputa territorial y supremacía de los líderes llamados narcotraficantes de alto calibre. Independientemente de los índices de consumo entre la población y sus estadísticas revelan que la prohibición no ha disminuido el consumo en el mercado mundial.

La prohibición de las drogas ha hecho del narcotráfico un negocio extremadamente lucrativo. Esto se debe a que el precio de una sustancia ilegal se determina más por el costo de la distribución que por el costo de la producción. Por ejemplo, en el caso de la cocaína, el precio de la hoja de coca en el campo y lo que paga un consumidor en las calles estadounidenses por el polvo blanco aumenta en más de 100 veces. (Hidalgo, 24 de febrero de 2012)

Los índices de violencia en las calles de Nueva York, Detroit, Chicago, Miami y Washington no son comparables con la realidad que se vive a diario en la República de Colombia, también los costos en vidas que pone en la balanza el gobierno de México en las regiones más con más turbulencia como ciudad Juárez, todo ello ha generado grandes uti-

lidades en millardos de dólares para las organizaciones vivas y extintas que del producto primario producido en las montañas y selvas de Colombia se convierte en el oro blanco y codiciado por todos.

Con el paso del tiempo diferentes gobiernos después de luchar infructuosamente por la erradicación del consumo de sustancias como el alcohol han generado en grupos dedicados a la destilación ilegal que en condiciones de insalubridad proporcionaron cantidades sin precedentes tal como se evidenció en la ley de la prohibición de la década de los treinta en los Estados Unidos y lo cual terminó por legalizar, regular y tributar en impuestos al consumo de alcohol

El aumento progresivo del consumo en los Estados Unidos otorgó a Colombia el rol de proveedor en medio de una demanda creciente, con lo cual se consolidaron empresas ilegales para la producción, transporte y comercialización de la droga, obligando al Estado colombiano a responder a la presión bilateral y multilateral para detener el poder de las mafias. Las tímidas voces que proponían salidas menos punitivas fueron acalladas por los ecos de un coro mundial prohibicionista, bajo la batuta de los Estados Unidos. (Guanumen Pacheco, 2012)

Lo anterior afirma que el consumo de drogas es el principal creador de la guerra armada por la demanda de consumo impulsado por los Estados Unidos creando un daño directo hacia nuestro amado territorio colombiano. Dado el caso hipotético de que el Estado Colombiano sea el que le proporcione la droga a los Estados Unidos la lucha interna se acabaría o se vería afectada en grades proporciones al punto de mutar hacia otra modalidad de negocio, por ejemplo la minería artesanal e ilegal pero en estos casos ya sería más fácil de atacar con las herramientas que el Estado Colombiano posee.

Yo propongo que las drogas deberían ser legalizadas con el fin de acabar con parte del conflicto interno en el país, con la legalización el precio de las mismas bajaría y se acabaría la carrera de muchos actores del narcotráfico por el manejo a sangre y fuego, de las rutas encaminadas a fortalecer a grupos irregulares.



Fotografía de Juzgado del Municipio de Salento. Autor Julián Daniel Murillas Marin (estudiante del programa de derecho de la CUE)

Debido a lo anteriormente planteado, se debería proponer el dominio exclusivo del mercado de drogas donde el proveedor sea el Estado con políticas de producción amigables con medio ambiente sin propender por la erradicación de ninguna forma como medio de solución al tema y en el cual se beneficie el campesinado colombiano, ya que según el ministerio de salud el consumo y abuso de estupefacientes se ha considerado como problema de salud pública y debe ser tratado por medio de políticas de prevención y seguimiento por medio de centros especializados de consumo como existe en Vancouver Canadá y que apoya la propuesta del alcalde mayor de Bogotá Gustavo Petro donde plantea mantener el debate sobre la apertura Centros de consumo y Atención Médica para Adictos a las Drogas (Camad).

Todo lo anterior como un propuesta para disminuir el problema colombiano de mortalidad por cuenta de sobredosis y otras patologías, también para reducir el contagio de VIH y la Hepatitis por el mal uso de material medico como jeringas usadas entre ello los habitantes de la calle, trabajadoras y trabajadores sexuales y comunidad adscrita a este fenómeno. Estos centros podrían evitar el riesgo que corre la población infantil en actividades relacionadas con el sicariato tal como lo evidencian los medios de comunicación y las cifras de los entes estatales como policía nacional y ministerio de la protección social.

Es de vital importancia proponer políticas de Estado donde el centro del debate y el pilar del mismo sea la adopción de los modelos anteriormente planteados y que hacen parte de la legislación en los países del primer mundo donde la persona es el objetivo a tratar. Estas políticas deben incluir: la opción de menguar el daño causado por el consumo de sustancias psicoactivas y la extinción del dominio sobre la producción y distribución de estupefacientes a los grupos actores del conflicto llevado a las áreas urbanas en nuestras ciudades.

Analizaré otro punto en el cual se argumenta mi tesis exponiendo lo siguiente:

Otra razón para el aumento del consumo de drogas en los años sesenta fue la explosión demográfica posterior a la Segunda Guerra Mundial, el llamado "baby boom", que hizo que esta década estuviera dominada por los jóvenes, más inclinados a explorar nuevas experiencias y emociones. Asimismo los cambios en los patrones de consumo, derivados del espectacular crecimiento económico de los Estados Unidos (Guanumen Pacheco, 2012)

De esa gran explosión puedo deducir que se proyectó al futuro una industria ilegal que con el tiempo y sus grandes metas expansionistas, habría de perder el control por cuenta de los estados, a dicha problemática con alcance internacional, dado los altos índices de adicción a partir desde la década de los años sesentas hasta nuestros días que han aumentado cada año gracias al crecimiento poblacional y a las condiciones propias del conflicto social. Sin embargo aún se sigue dando la lucha por la supremacía de las normas prohibicionistas que no han dado los resultados esperados a pesar de la gran inversión en cuerpos policiales.

Con mi punto de vista finalizo este artículo en la cual expreso que, la única forma para llegar a una paz duradera es generando espacios para resolver de una vez por todas el conflicto aportado por las mafias y las políticas de represión y no de control del consumo. El grupo Ska-P plantea la misma postura solo que a modo la canción que dice así:

Legalegalización cannabis,
de calidad y barato
Legalegalización cannabis,
basta de prohibición
¡Basta ya de hipocresía! ¡LE-GA-LI-ZA-CIÓN! (Ska-P,
2002)"

REFERENCIAS

Guanumen Pacheco, M. (Bogotá July/Dec. 2012). LA NARCOTIZACIÓN DE LAS RELACIONES COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

Hidalgo, j. c. (24 de febrero de 2012). El caso a favor de la legalización de las drogas. el cato org .

AGRADECIMIENTOS

En la elaboración de la presente Revista “Jurídicamente” se muestra el trabajo y la disciplina de todos los estudiantes del Primer Seminario Nuclear de Derecho, que han logrado esbozar algunos conceptos sobre las dimensiones del postconflicto con la firme intención de contribuir mediante esta reflexión a conocer aún más las herramientas que se requieren para que la sociedad Colombiana pueda iniciar este nuevo proceso el cual es desconocido para todos. Los estudiantes del primer seminario nuclear del programa de Derecho jornada diurna, queremos agradecer a todos nuestros docentes que a través de sus enseñanzas y orientaciones han hecho realidad esta tarea, en especial a la profesora Paula Andrea Ceballos por ser el alma y conductora de este proyecto, que sin sus consejos, dedicación y experiencia hubiese sido imposible la realización de este trabajo. Así mismo a los directivos de la Universidad por darnos esta oportunidad de crecer y poder aportar a la construcción de una Colombia en paz para las nuevas generaciones.

Los estudiantes del primer seminario nuclear del programa de Derecho jornada nocturna, queremos extender, en primer lugar, nuestros más sinceros agradecimientos a cada uno de los docentes de los diferentes seminarios específicos, que muy amablemente nos acompañaron durante esta maravillosa experiencia académica y que con sus valiosos aportes hicieron posible que cada uno de nosotros la cumpliera a cabalidad con este propósito; en segundo lugar darle un agradecimiento especial al Dr. Diego Fernando López Guzmán como coordinador del seminario nuclear, quien siempre estuvo atento a nuestras observaciones e inquietudes del proceso de construcción de cada uno de los artículos, y a la profesora Paula Andrea Ceballos Ruiz, quien se convirtió en nuestra guía y estuvo dispuesta con cada una de sus clases a brindarnos nuevos conocimientos y a transmitirnos su experiencia para darnos las suficientes herramientas, con el fin de enfrentar de manera responsable y crítica el tema de la Paz y el Postconflicto en Colombia. Por último, agradecerle a las directivas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, por confiarnos esta tarea y por darnos la oportunidad durante este semestre de dar un paso más en nuestro proceso de formación y así contribuir de manera activa y participativa en la construcción de un mejor país.